

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

XIII LEGISLATURA

22 de septiembre de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 13-26/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa al reconocimiento, en la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud, de los servicios prestados en residencias de personas mayores y centros sociosanitarios durante la pandemia de COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 13-26/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a la solidaridad con Ceuta y a la colaboración de la Junta de Andalucía con la Ciudad Autónoma ante la situación derivada de la crisis migratoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 13-26/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a las personas y familias afectadas por la serie sísmica en Granada y su área metropolitana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 13-26/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 13-26/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa al apoyo a la ciudadanía de Ceuta, protección de menores y cumplimiento del convenio de colaboración con Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

- 13-26/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa a la defensa de la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de Ceuta y la deficiente respuesta del Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 13-26/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y futuro público y cultural del Pabellón de la Navegación de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 13-26/PNLC-000012, Proposición no de ley relativa a la solidaridad con Ceuta y a la colaboración de la Junta de Andalucía con la Ciudad Autónoma ante la situación derivada de la crisis migratoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 13-26/POP-000011, Pregunta relativa a la Formación Profesional Básica Específica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 13-26/POP-000015, Pregunta relativa a la sanidad pública (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 42
- 13-26/POP-000016, Pregunta relativa a la ética, transparencia y coherencia en los cargos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 43
- 13-26/POP-000018, Pregunta relativa a las prioridades políticas del nuevo Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 44
- 13-26/POP-000019, Pregunta relativa a los centros de atención infantil temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 13-26/POP-000020, Pregunta relativa a las ayudas a zonas afectadas por incendios forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 47
- 13-26/POP-000021, Pregunta relativa al inicio del curso escolar en Andalucía 2026-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

– 13-26/POP-000022, Pregunta relativa a la educación de cero a tres años en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	49
– 13-26/POP-000023, Pregunta relativa a la concesión de suelo público en El Ancón (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	50
– 13-26/POP-000025, Pregunta relativa al conflicto laboral en Airbus (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 13-26/POP-000026, Pregunta relativa a la utilización de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	52
– 13-26/POP-000027, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Acción por el Clima (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53
– 13-26/POP-000028, Pregunta relativa a la cooperación institucional con la Ciudad Autónoma de Ceuta (<i>Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara</i>)	54
– 13-26/POP-000029, Pregunta relativa a la financiación autonómica de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara</i>)	55
– 13-26/POP-000030, Pregunta relativa a la situación de la ciudadanía andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara</i>)	56
– 13-26/POP-000032, Pregunta relativa a la situación y calidad de los servicios públicos en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara</i>)	57
– 13-26/POP-000033, Pregunta relativa al pacto con Vox y consecuencias para Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara</i>)	58
– 13-26/POP-000035, Pregunta relativa al daño reputacional a la Junta de Andalucía (<i>Inadmisión a trámite</i>)	59
– 13-26/POP-000037, Pregunta relativa a la dotación de personal del servicio de urgencias de Atarfe (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	60
– 13-26/POP-000038, Pregunta relativa a la integración en el SAS del personal de atención telefónica del 061 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	61
– 13-26/POP-000040, Pregunta relativa al virus del Nilo occidental y medidas adoptadas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	62

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

XIII LEGISLATURA

22 de septiembre de 2026

- 13-26/POP-000041, Pregunta relativa a las medidas ante el incremento de casos de virus del Nilo occidental en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 13-26/POP-000042, Pregunta relativa a las tarifas establecidas en el aparcamiento de los hospitales Civil y Materno de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 13-26/POP-000043, Pregunta relativa a la respuesta frente a la violencia de género en el ámbito judicial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 13-26/POP-000044, Pregunta relativa a los recursos especializados para víctimas de violencia de género en la Administración de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 13-26/POP-000045, Pregunta relativa a las actuaciones de la consejería en relación con las políticas migratorias de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 13-26/POP-000046, Pregunta relativa al impacto en la imagen turística de la Costa del Sol ante el cierre de playas en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 13-26/POP-000048, Pregunta relativa a la gratuidad completa del primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 13-26/POP-000049, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Educación Primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 13-26/POP-000050, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Educación Secundaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 13-26/POP-000051, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 13-26/POP-000052, Pregunta relativa a las personas solicitantes que se han quedado sin plaza en la Formación Profesional pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 13-26/POP-000054, Pregunta relativa a la financiación, calendario y recursos para la aplicación del decreto de mejora del sistema educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 13-26/POP-000055, Pregunta relativa a la suficiencia de la financiación universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 13-26/POP-000056, Pregunta relativa a la distribución de nuevas titulaciones entre universidades públicas y privadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76

CVE: BOPA_13_041

- 13-26/POP-000057, Pregunta relativa a las garantías para la implantación de las nuevas titulaciones en las universidades públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 13-26/POP-000058, Pregunta relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 13-26/POP-000059, Pregunta relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 13-26/POP-000060, Pregunta relativa a la adhesión de Andalucía al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 13-26/POP-000061, Pregunta relativa a las causas, balance de daños y planes de restauración de los incendios de Almonte, Los Gallardos-Bédar y Niebla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 13-26/POP-000062, Pregunta relativa a las actuaciones ante la demolición de El Algarrobo, gestión de residuos, restauración ambiental y coordinación administrativa tras las resoluciones judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 13-26/POP-000063, Pregunta relativa al incremento de la estructura directiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 13-26/POP-000065, Pregunta relativa a la defensa de los intereses de la agricultura andaluza en el marco financiero plurianual 2028-2034 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 13-26/POP-000066, Pregunta relativa al grado de ejecución de PITMA 2030 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 13-26/POP-000067, Pregunta relativa a la situación de las carreteras andaluzas afectadas por las últimas borrascas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 13-26/POP-000068, Pregunta relativa al acuerdo de financiación autonómica y repercusiones para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 13-26/POP-000069, Pregunta relativa al nuevo hospital de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 13-26/POP-000082, Pregunta relativa a los incentivos para la contratación de personas en prácticas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 13-26/POP-000083, Pregunta relativa a las medidas para paliar los daños estructurales en los edificios por el terremoto de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90

- 13-26/POP-000084, Pregunta relativa a la población del lince ibérico en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 13-26/POP-000089, Pregunta relativa al desarrollo de la PAC en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 13-26/POP-000090, Pregunta relativa a los problemas de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 13-26/POC-000076, Pregunta relativa a las infraestructuras del Tribunal de Instancia de Coria del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 13-26/POC-000077, Pregunta relativa al convenio de asistencia jurídica para propietarios frente a la ocupación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 13-26/POC-000078, Pregunta relativa a la falta de personal en la Escuela Infantil La Cometa (Vélez-Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 13-26/POC-000079, Pregunta relativa al convenio marco con la Universidad de Loyola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa al reconocimiento, en la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud, de los servicios prestados en residencias de personas mayores y centros sociosanitarios durante la pandemia de COVID-19

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al reconocimiento, en la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud, de los servicios prestados en residencias de personas mayores y centros sociosanitarios durante la pandemia de COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el COVID-19 constituyó la mayor emergencia sanitaria vivida en Andalucía desde la creación del sistema sanitario público. Aquella crisis puso a prueba la capacidad de respuesta de las instituciones y exigió un esfuerzo extraordinario a miles de profesionales sanitarios y sociosanitarios, que sostuvieron la atención a la ciudadanía en condiciones de enorme presión asistencial y elevado riesgo personal.

Entre todos los dispositivos asistenciales, las residencias de personas mayores y los centros sociosanitarios desempeñaron un papel esencial. En ellos se concentró una parte muy significativa de la mortalidad y de la carga asistencial derivada de la pandemia, lo que obligó a una estrecha integración con el sistema sanitario público de Andalucía mediante procesos de medicalización, coordinación clínica, atención sanitaria continuada y movilización extraordinaria de profesionales.

Consciente de esta realidad, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó, en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria, medidas excepcionales por las que los centros sociosanitarios con asistencia sanitaria pasaban a integrarse funcionalmente en la respuesta sanitaria pública frente al COVID-19, reconociendo el carácter esencial de la actividad desarrollada por sus profesionales.

Posteriormente, la Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprobaron medidas extraordinarias aplicables a la bolsa de empleo temporal del SAS durante la pandemia, estableció expresamente que las residencias de mayores y los centros sociosanitarios donde se prestase asistencia sanitaria tendrían la consideración de centros sanitarios públicos, disponiendo además una valoración reforzada de los servicios prestados durante dicho periodo excepcional.

En el mismo sentido, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía aprobó el 23 de abril de 2020 una medida específica de reconocimiento de la experiencia profesional adquirida por el personal que prestó servicios durante el estado de alarma, criterio que posteriormente ha seguido incorporándose en las convocatorias públicas de empleo de la propia agencia mediante la doble valoración de dicha experiencia profesional.

Estas decisiones no respondían a un mero reconocimiento simbólico. Constituían el reflejo jurídico de una realidad asistencial incontestable: durante la pandemia, las residencias y centros sociosanitarios formaron parte de la respuesta sanitaria pública frente al COVID-19, y sus profesionales asumieron funciones sanitarias esenciales en condiciones extraordinarias.

Por ello, la propia Administración andaluza generó un criterio administrativo uniforme conforme al cual la experiencia profesional adquirida en dichos centros debía recibir el mismo reconocimiento que la prestada en los centros sanitarios públicos.

Sin embargo, los listados provisionales correspondientes al primer corte de la nueva bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud, publicados en julio de 2026, han provocado una profunda preocupación entre miles de profesionales al comprobar que la experiencia adquirida en residencias de mayores y centros sociosanitarios durante la pandemia no ha sido valorada o ha quedado excluida de la baremación en numerosos expedientes.

La exclusión ahora de esos servicios, sin que exista derogación expresa de las resoluciones anteriores, sin motivación suficiente y sin una justificación objetiva que explique el cambio de criterio administrativo, compromete gravemente los principios de seguridad jurídica y confianza legítima.

Igualmente, la actuación administrativa puede resultar contraria al artículo 14 de la Constitución española, al establecer un tratamiento desigual respecto de profesionales que desarrollaron funciones asistenciales equiparables durante la misma emergencia sanitaria, sin que exista una causa objetiva y proporcionada que justifique dicha diferencia de trato.

Asimismo, el artículo 103 de la Constitución española exige que la Administración pública actúe con objetividad y pleno sometimiento a la ley y al derecho. Este mandato se desarrolla en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que consagran los principios de buena administración, objetividad, proporcionalidad y servicio efectivo a la ciudadanía.

Del mismo modo, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece en su artículo 55 que el acceso al empleo público debe regirse por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, mientras

que el artículo 61 exige que los procedimientos selectivos se desarrollen mediante criterios objetivos, transparentes y previamente establecidos.

La alteración sobrevenida de los criterios de valoración de una experiencia profesional, que la propia Administración había reconocido expresamente durante la pandemia, afecta directamente al principio de mérito y puede provocar situaciones de desigualdad entre aspirantes que realizaron funciones asistenciales equivalentes.

Igualmente, resulta de aplicación la consolidada doctrina de los actos propios, conforme a la cual ninguna administración puede actuar posteriormente en contradicción con sus propios actos cuando estos hayan generado una confianza legítima en los ciudadanos.

Esta situación ha sido denunciada públicamente por las organizaciones sindicales SATSE y UGT Servicios Públicos Andalucía, que consideran que el Servicio Andaluz de Salud ha incumplido los criterios aprobados durante la pandemia y ha generado un grave agravio para quienes desempeñaron su labor en uno de los ámbitos más castigados por la crisis sanitaria. Ambas organizaciones han exigido la inmediata rectificación de los listados provisionales al entender que la exclusión de estos servicios contradice la normativa aprobada por la propia Junta de Andalucía y perjudica injustamente a miles de profesionales.

Nos encontramos ante una situación que trasciende un mero problema técnico de baremación y plantea una cuestión de especial relevancia jurídica relativa a la seguridad jurídica, la confianza legítima y el respeto a los principios constitucionales que deben regir toda actuación administrativa.

El artículo 9.3 de la Constitución española garantiza los principios de seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. La jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo ha señalado reiteradamente que el principio de confianza legítima protege las expectativas razonables creadas por la propia Administración cuando esta, mediante actos, resoluciones o una práctica administrativa constante, induce a los ciudadanos a confiar fundadamente en un determinado criterio de actuación.

En el presente supuesto concurren plenamente dichos presupuestos.

La Junta de Andalucía reconoció formalmente durante la pandemia el carácter sanitario de la actividad desarrollada en estos centros; posteriormente, el Servicio Andaluz de Salud aprobó una resolución expresa, equiparando las residencias y centros sociosanitarios con asistencia sanitaria a los centros sanitarios públicos a efectos de bolsa de empleo, y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia mantuvo ese mismo criterio mediante la doble valoración de los servicios prestados durante el estado de alarma.

Estos actos administrativos generaron una expectativa objetiva, razonable y jurídicamente protegible entre miles de profesionales que desarrollaron su actividad en dichos dispositivos asistenciales, quienes confiaron legítimamente en que la experiencia profesional reconocida por la propia Administración sería igualmente valorada en los futuros procesos de selección y provisión de empleo público.

Resulta especialmente paradójico que quienes fueron calificados por la propia Administración como profesionales esenciales durante la pandemia, y cuyo trabajo fue objeto de un reconocimiento administrativo expreso, vean ahora desaparecer esa consideración precisamente en los procedimientos de acceso al empleo público convocados por esa misma administración.

El reconocimiento institucional a quienes sostuvieron la atención sanitaria durante la pandemia no puede quedarse en declaraciones de agradecimiento. Debe traducirse en el pleno respeto a los derechos que la propia Junta de Andalucía les reconoció y en el cumplimiento de los compromisos asumidos durante la mayor emergencia sanitaria de nuestra historia reciente.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía no puede permanecer ajeno a una situación que afecta a miles de profesionales y que compromete principios esenciales del estado de Derecho, debiendo instar al Consejo de Gobierno a restablecer la legalidad, la igualdad de trato y la seguridad jurídica en los procedimientos de baremación de la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Garantizar que los servicios prestados en residencias de personas mayores y centros sociosanitarios en los que se desarrollara actividad asistencial sanitaria durante los periodos excepcionales reconocidos con motivo de la pandemia del COVID-19 sean incorporados y valorados, en todas las categorías y especialidades profesionales afectadas, conforme a los criterios establecidos en la Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de 10 de noviembre de 2020, y en los demás acuerdos y resoluciones dictados durante la emergencia sanitaria.

2. Revisar de oficio, antes de la publicación de los listados definitivos, las solicitudes y expedientes de las personas aspirantes incluidas en los listados provisionales del primer corte de la nueva bolsa de empleo temporal del Servicio Andaluz de Salud en los que dicha experiencia profesional no haya sido incorporada, haya sido valorada con una puntuación inferior a la procedente o haya sido excluida como consecuencia de una incorrecta identificación o clasificación del centro de trabajo, procediendo a rectificar las puntuaciones correspondientes. A tal efecto, se darán instrucciones expresas a la Unidad Central de Bolsa Única y a todas las comisiones de valoración para garantizar una aplicación uniforme de los criterios de baremación.

Parlamento de Andalucía, 4 de agosto de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a la solidaridad con Ceuta y a la colaboración de la Junta de Andalucía con la Ciudad Autónoma ante la situación derivada de la crisis migratoria

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la solidaridad con Ceuta y a la colaboración de la Junta de Andalucía con la Ciudad Autónoma ante la situación derivada de la crisis migratoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 30 de julio de 2026, la Ciudad Autónoma de Ceuta vive una situación de enorme gravedad tras la entrada masiva de personas migrantes a través de la frontera con Marruecos. Esta situación ha sometido a una presión extraordinaria a los servicios públicos de la ciudad y, especialmente, a los dispositivos destinados a la atención y protección de los menores extranjeros no acompañados.

La dimensión de esta situación ha alcanzado niveles sin precedentes. A finales de agosto se habían identificado en Ceuta 1478 menores extranjeros no acompañados, una cifra que multiplica ampliamente la capacidad ordinaria de acogida de la ciudad y que ha obligado a reclamar una respuesta urgente y corresponsable del conjunto de las comunidades autónomas.

La gravedad de la situación tiene también una dimensión humanitaria. Según los datos publicados por la organización Caminando Fronteras, al menos 145 personas han perdido la vida intentando alcanzar Ceuta durante este episodio. Estas muertes evidencian la necesidad de situar la vida, la dignidad y los derechos humanos en el centro de cualquier respuesta institucional.

Al mismo tiempo, la crisis está generando una creciente tensión social y un preocupante incremento de los discursos de odio y de las acciones dirigidas contra las personas migrantes y contra quienes trabajan en su atención. Los bloqueos al reparto de alimentos realizado por Cruz Roja, las amenazas

a voluntarios y los ataques y quemas de instalaciones destinadas a la acogida constituyen hechos especialmente graves que no pueden ser normalizados ni utilizados para enfrentar a la población ceutí con las personas migrantes.

En este contexto también se han producido movilizaciones que, bajo la apelación a la solidaridad con Ceuta, han incorporado un marcado componente de confrontación política en tomo a la inmigración. La denominada «Armada de la Solidaridad», con decenas de embarcaciones procedentes de distintos puntos de la costa andaluza y vinculada públicamente a mensajes políticos sobre la situación migratoria, es una expresión de la creciente polarización que afecta a esta crisis. El Parlamento de Andalucía debe distinguir entre la solidaridad legítima con la población ceutí y las iniciativas o discursos que puedan contribuir a profundizar la confrontación, la estigmatización o el rechazo hacia las personas migrantes.

La respuesta a una situación de estas características no puede recaer exclusivamente sobre Ceuta. La protección de los menores extranjeros no acompañados es una responsabilidad de las administraciones públicas y exige mecanismos efectivos de corresponsabilidad territorial. Ningún niño o niña debería quedar en una situación de desprotección porque la ciudad o comunidad autónoma en la que se encuentre haya superado su capacidad de acogida.

Andalucía, por su proximidad geográfica, sus vínculos históricos y sociales con Ceuta y su experiencia en materia de protección de la infancia, servicios sociales, atención sanitaria, educación e inclusión de personas migrantes, se encuentra en una posición especialmente adecuada para contribuir a esa respuesta solidaria. La solidaridad con Ceuta no puede limitarse a declaraciones institucionales o a la reivindicación de una mayor implicación del Gobierno de España; debe traducirse también en una disposición efectiva de la Junta de Andalucía a cooperar y poner sus recursos y capacidades al servicio de una respuesta común.

Sin embargo, durante las últimas semanas se ha puesto de manifiesto una preocupante contradicción en la posición del Gobierno andaluz. Mientras la Junta manifiesta públicamente su solidaridad con Ceuta y reclama al Gobierno de España recursos y corresponsabilidad, desde el propio Ejecutivo andaluz —y, particularmente, desde uno de los partidos que lo sustenta— se han expresado posiciones contrarias a la acogida en Andalucía de menores procedentes de Ceuta. El propio vicepresidente de la Junta y líder de Vox, Manuel Gavira, ha rechazado que Andalucía reciba a estos menores, mientras el Gobierno andaluz ha defendido que cumplirá sus obligaciones legales y ha reclamado al Gobierno de España que no instrumentalice la situación.

La discrepancia política dentro del Gobierno de Andalucía no puede convertirse en un obstáculo para garantizar los derechos de los menores. La Junta debe ejercer las competencias que tiene atribuidas en materia de protección de la infancia, y hacerlo desde el principio del interés superior del menor, sin que las posiciones políticas de los partidos que sustentan el Ejecutivo puedan determinar qué niños y niñas merecen o no protección.

Asimismo, la respuesta institucional debe diferenciar claramente entre la necesaria defensa de la seguridad y la convivencia en Ceuta, por un lado, y la criminalización de las personas migrantes, por otro. La situación de emergencia no puede utilizarse para alimentar discursos racistas o xenófobos ni para presentar a los menores extranjeros como una amenaza o como responsables colectivos de los

problemas de seguridad. Del mismo modo, cualquier actuación frente a conductas delictivas debe dirigirse individualmente contra sus responsables y desarrollarse con pleno respeto al Estado de Derecho y a los derechos fundamentales.

La solidaridad con Ceuta debe ser, por tanto, una solidaridad efectiva con su población, con sus servicios públicos y con las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Andalucía debe contribuir a aliviar la presión sobre la Ciudad Autónoma, especialmente mediante la cooperación en materia de protección de menores, al tiempo que el Gobierno de España debe garantizar los recursos económicos, materiales y humanos necesarios y establecer mecanismos estables de corresponsabilidad territorial.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía considera necesario que la Junta de Andalucía adopte una posición activa de solidaridad, cooperación y corresponsabilidad con Ceuta, poniendo sus recursos y capacidades al servicio de una respuesta que permita garantizar tanto la atención a la población ceutí como la protección de los derechos de las personas migrantes y, especialmente, de los niños, niñas y adolescentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía lamenta profundamente las 145 muertes y las desapariciones producidas durante los intentos de entrada en Ceuta y acuerda trasladar a sus familiares y allegados la solidaridad y el afecto de la institución parlamentaria ante una tragedia que nunca debería repetirse, señalando la responsabilidad de las autoridades marroquíes por no haber garantizado adecuadamente la protección y seguridad de las personas que se encontraban en su territorio.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda expresar la solidaridad del Parlamento de Andalucía con el pueblo de Ceuta y con todas las personas afectadas por la situación de emergencia migratoria iniciada el pasado 30 de julio, reconociendo especialmente la labor desarrollada por los servicios públicos, profesionales, entidades sociales, organizaciones humanitarias y ciudadanía ceutí que han contribuido a atender a las personas afectadas y a preservar la convivencia, y trasladando un reconocimiento expreso a las organizaciones humanitarias, como Cruz Roja, que continúan prestando asistencia y suministrando alimentos y atención básica a las personas migrantes en situación de especial vulnerabilidad.

3. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer y mantener un mecanismo permanente de cooperación y coordinación con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta que permita identificar sus necesidades y articular, dentro del ámbito competencial de Andalucía, medidas de apoyo en materia de protección de la infancia, servicios sociales, atención sanitaria, educación, inclusión y acogida, poniendo a disposición los recursos y capacidades de la Administración autonómica que puedan contribuir al afrontamiento de la situación.

4. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a asumir la corresponsabilidad territorial en la protección y acogida de los menores extranjeros no

acompañados procedentes de Ceuta, colaborando con la Ciudad Autónoma en su traslado y atención cuando así sea requerido y de conformidad con el marco legal vigente, garantizando en todo caso el interés superior del menor y sus derechos.

5. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover, junto con el Gobierno de España y el resto de las comunidades y ciudades autónomas, un sistema estable, suficiente y previsible de corresponsabilidad territorial para la acogida y protección de menores extranjeros no acompañados, que permita responder con rapidez ante situaciones extraordinarias de presión migratoria y evite que la responsabilidad recaiga de forma desproporcionada sobre los territorios fronterizos.

6. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno de España a garantizar los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para que las comunidades autónomas y las ciudades autónomas puedan ejercer adecuadamente sus competencias en materia de protección de menores, así como a establecer mecanismos de financiación suficientes y estables vinculados a los sistemas de corresponsabilidad territorial. Asimismo, el Parlamento de Andalucía reclama al Gobierno de España que, en colaboración con las instituciones europeas y en el marco de sus relaciones internacionales, impulse medidas que garanticen vías seguras y legales de acceso a la protección internacional y eviten nuevas pérdidas de vidas humanas, asegurando en todo momento el respeto de los derechos humanos y de las obligaciones internacionales asumidas por España.

7. El Parlamento de Andalucía acuerda rechazar cualquier discurso racista, xenófobo o de odio que pretenda enfrentar a la población de Ceuta con las personas migrantes, así como cualquier acción que obstaculice, amenace o ponga en riesgo la labor de los servicios públicos, profesionales y organizaciones humanitarias que prestan asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad (como ha ocurrido con los recientes bloqueos al acceso de vehículos de Cruz Roja destinados al reparto de alimentos). Asimismo, el Parlamento de Andalucía rechaza la instrumentalización partidista de la situación de emergencia y defiende una respuesta institucional basada en la solidaridad, la convivencia, la protección de los derechos humanos y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a las personas y familias afectadas por la serie sísmica en Granada y su área metropolitana

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas de apoyo a las personas y familias afectadas por la serie sísmica en Granada y su área metropolitana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La serie sísmica registrada durante el mes de agosto en Granada y su área metropolitana ha provocado una situación extraordinaria, con daños materiales en numerosas viviendas y edificios y una creciente preocupación entre las personas y familias afectadas.

La magnitud de los daños ocasionados queda acreditada por los últimos datos oficiales del Consorcio de Compensación de Seguros. A 1 de septiembre de 2026 se habían registrado 41.228 solicitudes de indemnización por daños materiales, de las cuales 38.776 corresponden a viviendas y comunidades de propietarios, lo que evidencia la especial incidencia de la serie sísmica sobre el parque residencial. El Consorcio estima, de forma preliminar, que el coste de la siniestralidad superará los 105 millones de euros. Las solicitudes proceden, además, de más de un centenar de municipios de la provincia de Granada y se extienden también a municipios de Málaga, Jaén y Almería.

Estos datos ponen de manifiesto que nos encontramos ante una afección de extraordinaria dimensión, especialmente intensa en Granada y su área metropolitana, que exige una respuesta pública ágil, suficiente y coordinada. La elevada concentración de expedientes en viviendas y comunidades de propietarios hace especialmente necesario articular medidas que complementen los mecanismos aseguradores existentes y permitan atender aquellos daños o necesidades de rehabilitación que no queden íntegramente cubiertos.

La existencia de mecanismos de aseguramiento y compensación constituye un instrumento esencial para atender las consecuencias económicas derivadas de este tipo de episodios. No obstante, pueden producirse situaciones en las que los daños no queden íntegramente cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, por las pólizas privadas o por las ayudas públicas que resulten de aplicación, especialmente cuando las actuaciones necesarias afecten a elementos comunes de los edificios, requieran intervenciones de rehabilitación de especial complejidad o recaigan sobre familias en situación de mayor vulnerabilidad económica.

En este contexto, resulta imprescindible una actuación coordinada de las distintas Administraciones públicas que permita identificar con precisión los daños, movilizar los recursos disponibles y complementar, cuando sea necesario, los mecanismos de cobertura existentes, evitando que ninguna persona o familia quede desprotegida como consecuencia de los daños ocasionados por la serie sísmica.

Especial relevancia adquieren, a estos efectos, los instrumentos previstos en el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, que incorpora líneas de financiación vinculadas a la rehabilitación edificatoria, la accesibilidad y la regeneración urbana. En el marco de sus competencias de gestión y ejecución, corresponde a la Junta de Andalucía promover la máxima utilización de estos recursos en las actuaciones que resulten elegibles, y complementarlos, cuando resulte necesario, con financiación autonómica destinada a facilitar la reparación y recuperación de las viviendas y edificios afectados.

La respuesta pública debe prestar una atención prioritaria a las familias con menores recursos, a las personas en situación de vulnerabilidad y a las comunidades de propietarios que deban afrontar actuaciones de reparación o rehabilitación que, por su alcance técnico o económico, puedan resultar especialmente difíciles de gestionar. Junto al apoyo económico, resulta necesario reforzar los mecanismos de asesoramiento técnico y administrativo que faciliten la tramitación de las ayudas, la contratación de las actuaciones y su correcta ejecución.

Asimismo, debe garantizarse una respuesta habitacional adecuada para aquellas familias que, como consecuencia de los daños sufridos, no puedan permanecer temporalmente en sus viviendas mientras se desarrollan las actuaciones necesarias para recuperar sus condiciones de seguridad y habitabilidad.

La dimensión de los daños y la diversidad de actuaciones necesarias hacen igualmente imprescindible reforzar la coordinación entre la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, la Diputación Provincial de Granada y los ayuntamientos afectados, estableciendo mecanismos de seguimiento que permitan evaluar de forma continuada la ejecución y suficiencia de las medidas adoptadas y acordar, en su caso, nuevas actuaciones de apoyo.

Asimismo, resulta necesario señalar que, pese a la magnitud de la serie sísmica, al elevado número de personas afectadas y a los importantes daños ocasionados en viviendas y edificios, el presidente de la Junta de Andalucía no se ha desplazado a Granada durante los momentos más críticos de la emergencia para conocer directamente la situación de las familias afectadas y las necesidades existentes sobre el terreno.

La presencia institucional no sustituye, naturalmente, a la adopción de medidas económicas, sociales y habitacionales suficientes, pero constituye también una expresión del compromiso político de quien ostenta la máxima responsabilidad del Gobierno andaluz ante una situación extraordinaria que ha generado una profunda preocupación entre miles de ciudadanos y ciudadanas.

Resulta igualmente relevante que el Consejo de Gobierno haya reclamado al Gobierno de España la adopción de medidas y la declaración de zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil, al tiempo que ha anunciado la preparación de iniciativas propias de apoyo. Sin embargo, continúa siendo necesario concretar una respuesta autonómica específica dirigida directamente a las personas, familias y comunidades de propietarios afectadas, con medidas de apoyo económico, rehabilitación, asesoramiento y, cuando resulte necesario, soluciones habitacionales temporales.

En este contexto, la respuesta institucional no puede limitarse a reclamar la actuación de otras administraciones. La Junta de Andalucía debe ejercer plenamente sus propias competencias, movilizar los recursos a su disposición y ofrecer una respuesta clara, suficiente y efectiva a quienes han sufrido los daños derivados de la serie sísmica.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía debe impulsar una respuesta integral que permita atender las consecuencias de la serie sísmica, acelerar la recuperación de las viviendas y edificios afectados y garantizar una protección adecuada a las personas y familias que han sufrido sus efectos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar y desarrollar, en coordinación con el Gobierno de España, la Diputación Provincial de Granada y los ayuntamientos afectados, un plan integral de apoyo y recuperación para las personas, familias y comunidades de propietarios afectadas por la serie sísmica registrada en Granada y su área metropolitana, dotado inicialmente con al menos 25 millones de euros de recursos propios de la Junta de Andalucía, ampliables en función de la evaluación definitiva de los daños y de las necesidades acreditadas, que contemple la evaluación actualizada de los daños producidos en viviendas y edificios y la determinación de las necesidades reales de reparación, rehabilitación y financiación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a movilizar todos los recursos disponibles y elegibles del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, así como a establecer ayudas autonómicas específicas de carácter complementario destinadas a atender daños, gastos y actuaciones de reparación o rehabilitación que no resulten cubiertos, o lo estén de manera insuficiente, por las indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros, las pólizas privadas o las demás ayudas públicas que resulten de aplicación, con especial atención a las personas y familias en situación de vulnerabilidad y a las comunidades de propietarios con mayores dificultades para afrontar las actuaciones necesarias.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar los mecanismos de información, asesoramiento y apoyo técnico y administrativo a las personas, comunidades de propietarios y municipios afectados; a garantizar la puesta a disposición de soluciones habitacionales temporales para aquellas personas y familias que no puedan permanecer en sus viviendas mientras se desarrollan las actuaciones de reparación o rehabilitación, y a establecer un mecanismo de coordinación,

seguimiento y evaluación que permita conocer el grado de ejecución de las medidas adoptadas, valorar su suficiencia y adoptar, en su caso, nuevas actuaciones hasta la completa recuperación de las zonas afectadas.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****13-26/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención temprana**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la mejora de la atención temprana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención temprana constituye un pilar esencial del sistema público de salud y de servicios sociales, al garantizar una intervención precoz, integral y continuada a los menores con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos, así como a sus familias. La evidencia científica y la práctica clínica coinciden en que la calidad, estabilidad y oportunidad de la intervención son determinantes para el desarrollo presente y futuro de estos menores.

Andalucía cuenta desde febrero de 2023 con la Ley 1/2023, de atención temprana, una norma largamente esperada que debía suponer un avance estructural en derechos, cobertura, equidad territorial y calidad asistencial. Sin embargo, tres años después de su aprobación, buena parte de los compromisos que dicha ley contenía no han sido desarrollados ni puestos en marcha de forma efectiva.

Esta falta de despliegue normativo y presupuestario se traduce hoy en listas de espera persistentes, diagnósticos tardíos, insuficiencia de sesiones terapéuticas, inestabilidad de los equipos profesionales, y procesos de reorganización administrativa que generan incertidumbre y riesgo de ruptura de la continuidad terapéutica, como vienen denunciando reiteradamente las familias usuarias de los Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT).

Asimismo, uno de los factores que está agravando la inestabilidad del sistema de atención temprana en Andalucía es la precariedad de las condiciones laborales de los profesionales que integran los equipos de intervención. La propia Ley 1/2023, de 16 de febrero, por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reconoce de forma reiterada la necesidad de contar con profesionales altamente cualificados y con formación especializada para garantizar una atención basada en la evidencia científica y adaptada a las necesidades de los menores y sus familias.

En la práctica, la mayoría de profesionales que trabajan en los Centros de Atención Infantil Temprana complementan su formación universitaria de grado con estudios de posgrado o másteres especializados en trastornos del desarrollo infantil, formación que resulta imprescindible para el desempeño de su labor terapéutica. Sin embargo, dicha especialización no está siendo reconocida adecuadamente en la clasificación profesional ni en las condiciones retributivas recogidas en los conciertos y pliegos que regulan la prestación del servicio.

Esta situación provoca que muchos profesionales con alta cualificación estén siendo encuadrados en categorías profesionales inferiores a las que corresponderían por su nivel formativo y responsabilidades clínicas. Como consecuencia, se mantiene una brecha entre las exigencias técnicas que la propia Administración establece para el ejercicio profesional y el reconocimiento salarial efectivo que reciben quienes prestan el servicio.

El propio análisis del sistema andaluz de atención temprana ha identificado, entre sus debilidades, la fuga de profesionales hacia otros sectores o hacia otras comunidades autónomas, motivada por la precariedad salarial y la falta de reconocimiento profesional. Esta situación compromete la estabilidad de los equipos terapéuticos y afecta directamente a la continuidad asistencial que requieren los menores y sus familias.

Por ello, diversas plataformas profesionales han planteado la necesidad de avanzar hacia la equiparación salarial de los profesionales de atención temprana en la categoría de titulados de nivel III del XVI Convenio Estatal de Atención a la Discapacidad, en coherencia con el nivel de formación exigido y con las funciones que desempeñan dentro de los equipos transdisciplinares.

Además, el propio convenio estatal vigente contempla la posibilidad de alcanzar acuerdos retributivos específicos en el ámbito autonómico mediante acuerdos entre administración, organizaciones sindicales y patronales, lo que permitiría establecer mejoras salariales sin necesidad de modificar el marco estatal del convenio. En este sentido, corresponde a la Administración autonómica asumir un papel activo para garantizar que la calidad del servicio vaya acompañada de condiciones laborales dignas y estables para los profesionales que lo hacen posible.

La mejora de las condiciones laborales y salariales no solo constituye una cuestión de justicia profesional, sino también una medida imprescindible para garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad del sistema público de atención temprana en Andalucía.

Especial preocupación suscitan las situaciones derivadas de cambios en los conciertos, lotes o modelos de gestión, que anteponen criterios administrativos o económicos al interés superior del menor, principio rector reconocido tanto en la legislación autonómica como en la normativa estatal e internacional.

Concretamente, la última adjudicación del servicio está originando importantes problemas. En primer lugar, por la ruptura del vínculo terapéutico en los menores y familias, por la falta de garantía en los seguimientos de los planes terapéuticos y por la incertidumbre y la falta de información sobre las reubicaciones que se producen. Y, en segundo lugar, se denuncia el rechazo de muchas de las nuevas empresas adjudicatarias a subrogar a profesionales especialistas con muchos años de experiencia y dedicación a la atención temprana en Andalucía.

Por otro lado, la limitación de la atención temprana hasta los seis años, la consideración secundaria de especialidades clave como la terapia ocupacional y la escasa participación real de las familias en

la gobernanza del sistema evidencian una brecha entre la ley aprobada y la atención que realmente reciben los menores.

Por todo ello, y atendiendo a las demandas expresadas por las familias de los centros de atención temprana de la red pública concertada, resulta imprescindible impulsar medidas concretas, evaluables y calendarizadas que permitan cumplir la Ley 1/2023, recuperar las enmiendas que fueron rechazadas y garantizar una atención temprana pública, estable, de calidad, centrada en el menor y su familia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Garantizar la estabilidad de la Red de Atención Temprana y la continuidad terapéutica de las niñas y los niños, evitando que los cambios de entidad prestadora, adjudicaciones o reorganizaciones administrativas sigan provocando interrupciones en los tratamientos, cambios innecesarios de centro o la ruptura del vínculo con los profesionales de referencia, atendiendo en todo caso al interés superior de la persona menor de edad.

2. Garantizar que los actuales y futuros procedimientos de adjudicación y concertación de los servicios de atención temprana se desarrollen con pleno respeto a la Ley 1/2023, de 16 de febrero, al interés superior del menor y a los derechos de las familias y de las personas trabajadoras, consolidando el concierto social como fórmula preferente de gestión indirecta e impulsando, en este marco, la estabilidad y mejora de las condiciones laborales y retributivas de los profesionales mediante la adecuación de su clasificación y retribución a su formación, especialización, responsabilidad y funciones, evitando la pérdida y rotación de profesionales especializados.

3. Impulsar las modificaciones normativas, organizativas y presupuestarias necesarias para reforzar y ampliar el sistema de atención temprana en Andalucía, garantizando la continuidad de los apoyos especializados más allá de los seis años cuando persistan necesidades de intervención; reforzando la composición y especialización de los equipos, con especial atención a la terapia ocupacional; asegurando los derechos de información, participación y elección de las familias; mejorando la coordinación e integración de la atención temprana en los sistemas sanitario, educativo y de servicios sociales, y remitiendo anualmente al Parlamento de Andalucía un informe de seguimiento sobre el grado de cumplimiento de la Ley 1/2023, con indicadores de cobertura, tiempos de atención, recursos profesionales, intensidad de las intervenciones, estabilidad de los equipos y satisfacción de las familias.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa al apoyo a la ciudadanía de Ceuta, protección de menores y cumplimiento del convenio de colaboración con Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al apoyo a la ciudadanía de Ceuta, protección de menores y cumplimiento del convenio de colaboración con Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ceuta atraviesa una situación excepcional que está poniendo a prueba la capacidad de respuesta de sus servicios públicos, de sus profesionales y del conjunto de su ciudadanía.

Ante una realidad de estas características, Andalucía no puede permanecer al margen. La cercanía histórica, social y humana entre ambos territorios exige que la solidaridad se traduzca en apoyo efectivo, cooperación institucional y medidas concretas que contribuyan a aliviar la presión que soporta la Ciudad Autónoma y, especialmente, su sistema de protección de menores.

Precisamente para dar respuesta a situaciones como la actual, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta suscribieron, con fecha 11 de enero de 2024, un convenio de colaboración destinado a coordinar las actuaciones necesarias para la protección de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados afectados por situaciones de contingencia migratoria y su traslado desde Ceuta a Andalucía.

Este instrumento parte de una realidad expresamente reconocida por las propias Administraciones firmantes: el incremento de la llegada de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar puede desbordar la capacidad ordinaria de acogida y atención de los territorios receptores y dificultar que los sistemas públicos de protección a la infancia puedan ofrecer una respuesta adecuada, coordinada y basada en el interés superior del menor.

El convenio se inserta, además, en un marco previo de cooperación entre ambas Administraciones. Con fecha 2 de septiembre de 2021, se suscribió un Protocolo de Actuación entre la Administración Pública de la Ciudad de Ceuta y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la acogida de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados procedentes de Ceuta.

Posteriormente, la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia aprobó, en su reunión de 27 de julio de 2022, el Modelo de Gestión de Contingencias Migratorias, que prevé la activación de un plan de respuesta ante situaciones de contingencia migratoria y la determinación de las necesidades de traslado entre comunidades autónomas.

Precisamente, en desarrollo de este marco de cooperación, el convenio suscrito el 11 de enero de 2024 tiene por objeto coordinar las actuaciones entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados afectados por una contingencia migratoria que sean trasladados desde Ceuta a Andalucía, de acuerdo con el Plan de Respuesta aprobado por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia de 5 de octubre de 2022.

La cooperación de Andalucía con Ceuta en esta materia no constituye, por tanto, un compromiso nuevo ni ajeno a la propia trayectoria seguida por la Administración autonómica.

Ya durante la crisis migratoria registrada en Ceuta en mayo de 2021, el Gobierno de la Junta de Andalucía acordó acoger a 13 menores migrantes no acompañados procedentes de los centros de protección de la Ciudad Autónoma. La propia Junta justificó entonces aquella decisión señalando que Andalucía era una tierra solidaria que cumplía con sus obligaciones legales y morales y defendiendo que la solidaridad, la ley y el interés superior de los menores debían situarse por encima de cualquier otra consideración.

Esta cooperación tuvo continuidad posteriormente. El 29 de mayo de 2023, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía solicitó formalmente al Parlamento autorización para suscribir un convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma destinado a articular el traslado de menores migrantes no acompañados en situaciones de contingencia migratoria. En aquel momento, el propio Gobierno andaluz contemplaba la acogida en Andalucía de 38 menores, de acuerdo con las previsiones del Plan de Respuesta ante Contingencias Migratorias 2022-2023, consolidando así una línea de colaboración interadministrativa que ya se había materializado en 2021.

La vigencia y efectiva aplicación de dicho convenio adquieren en estos momentos una especial relevancia ante la grave situación migratoria que atraviesa la Ciudad Autónoma de Ceuta y la extraordinaria presión que soporta su sistema de protección de menores.

La actual situación de contingencia coincide, precisamente, con el supuesto de hecho que justificó la firma del convenio: una situación en la que los recursos ordinarios de un territorio resultan insuficientes para atender adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados bajo su protección y en la que resulta necesaria la cooperación de otras Administraciones públicas para garantizar sus derechos y su interés superior.

Esta necesidad de cooperación ha sido reconocida públicamente por el propio presidente de la Junta de Andalucía.

El 20 de agosto de 2026, durante una visita institucional a Ceuta motivada por la crisis migratoria que estaba atravesando la Ciudad Autónoma, Juanma Moreno trasladó públicamente el «cariño, apoyo y solidaridad» del pueblo andaluz con Ceuta y manifestó el respaldo del Gobierno andaluz para hacer frente a la situación. El presidente llegó a afirmar que Andalucía sería la «principal aliada» de Ceuta y subrayó la especial relación histórica, territorial y social existente entre ambas comunidades.

Esta posición ha sido reiterada posteriormente por el propio Gobierno andaluz. El 27 de agosto de 2026, la Junta de Andalucía respaldó, en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, una ayuda extraordinaria de 25 millones de euros del Estado a la Ciudad Autónoma de Ceuta, destinada a reforzar la atención de los menores migrantes no acompañados en Ceuta.

En aquella ocasión, la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad manifestó nuevamente el apoyo y solidaridad de Andalucía con la Ciudad Autónoma y afirmó expresamente que Andalucía cumpliría con sus obligaciones legales en materia de protección de menores.

Estas manifestaciones institucionales deben traducirse ahora en actuaciones concretas, especialmente cuando existe un convenio vigente suscrito voluntariamente por ambas Administraciones y, específicamente, concebido para hacer frente a situaciones como la actual.

En consecuencia, no se trata ahora de exigir a Andalucía la asunción de una responsabilidad nueva o sobrevenida, sino de reclamar la ejecución efectiva de un compromiso previamente asumido por el propio Gobierno andaluz y formalizado mediante un convenio plenamente vigente.

La actual situación de Ceuta exige pasar de las declaraciones de solidaridad a la aplicación efectiva de los instrumentos de cooperación existentes.

Si, como ha manifestado públicamente el presidente de la Junta de Andalucía, Andalucía es la principal aliada de Ceuta; si el propio Gobierno autonómico sostiene que Andalucía es una tierra solidaria y que cumplirá con sus obligaciones legales en materia de protección de menores, y si existe desde enero de 2024 un convenio específicamente destinado a articular esa cooperación ante situaciones de contingencia migratoria, corresponde ahora garantizar su plena aplicación.

La actual situación de Ceuta exige, por tanto, pasar de las declaraciones de solidaridad a la aplicación efectiva de los instrumentos de cooperación existentes.

Apoyar a Ceuta no puede limitarse a expresar públicamente un respaldo institucional ante la grave crisis que atraviesa la Ciudad Autónoma. Apoyar a Ceuta significa también colaborar efectivamente para aliviar la extraordinaria presión que soportan sus servicios públicos y, de manera singular, su sistema de protección de menores.

La propia Fiscalía General del Estado ha advertido de la especial vulnerabilidad de las menores migrantes en el marco de esta crisis y del incremento registrado en los delitos sexuales, especialmente aquellos que afectan a menores de edad.

Los datos conocidos en las últimas semanas ponen de manifiesto la dimensión específica que esta crisis está teniendo sobre las niñas. Según los datos facilitados por el Gobierno, en Ceuta se encuentran actualmente 760 niñas, de las cuales 233 son menores de 12 años, en un contexto caracterizado por una presión extraordinaria sobre los recursos de acogida y protección existentes.

Especialmente graves son los datos relativos a la violencia sexual. Desde el inicio de la actual crisis migratoria, el pasado 30 de julio de 2026, la Fiscalía General del Estado ha contabilizado 23 agresiones sexuales a personas migrantes en Ceuta. De las víctimas registradas, nueve son menores de edad, con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años, y cinco de los hechos investigados corresponden a agresiones sexuales con penetración.

La Fiscalía ha identificado hasta el momento a ocho presuntos autores en relación con las agresiones sexuales investigadas desde el inicio de la crisis migratoria: cuatro de nacionalidad marroquí, tres españoles y un ciudadano belga, permaneciendo todavía sin identificar los autores de otros hechos.

Asimismo, en algunos de los procedimientos ya judicializados se han adoptado medidas cautelares o resoluciones de especial relevancia, entre ellas el ingreso en prisión de dos investigados y la expulsión a Marruecos de otro de los presuntos responsables.

Estos datos evidencian que las agresiones investigadas presentan circunstancias y autorías diversas, y obligan a evitar cualquier generalización sobre el conjunto de la población migrante. La prioridad de las Administraciones públicas debe situarse en la protección de las víctimas, particularmente de las niñas y adolescentes, la investigación de los hechos y la puesta a disposición judicial de sus responsables.

Estos datos obligan a situar a las niñas y adolescentes en el centro de la respuesta institucional. No estamos únicamente ante una cuestión de gestión de flujos migratorios o de distribución territorial de menores: estamos ante niñas titulares de derechos que requieren protección efectiva frente a la violencia sexual, espacios seguros de acogida, atención psicológica y sanitaria especializada, acompañamiento social y jurídico y condiciones que garanticen su integridad y su recuperación.

En estas circunstancias, la cooperación entre Administraciones no constituye únicamente una manifestación del principio de solidaridad territorial, sino un instrumento imprescindible para garantizar la protección efectiva de los menores, reducir la sobrecarga de los recursos existentes y proporcionar a las niñas y adolescentes migrantes unas condiciones de acogida segura y adecuada a sus necesidades específicas.

La solidaridad institucional no puede limitarse a una declaración de principios. Apoyar al pueblo de Ceuta es también compartir el esfuerzo que exige la actual contingencia migratoria, colaborar en la protección de los niños y niñas que se encuentran bajo su tutela, garantizar una protección reforzada a las niñas y adolescentes expuestas a la violencia sexual, y hacer efectivos los compromisos previamente adquiridos por Andalucía.

Ceuta no puede afrontar sola una situación de estas características y necesita una respuesta coordinada del conjunto de las Administraciones públicas, capaz de combinar la garantía de la seguridad y el funcionamiento de los servicios públicos con la protección efectiva de los niños, niñas y adolescentes afectados por la contingencia migratoria.

Desde esta perspectiva, el Grupo Parlamentario Socialista reclama que la Junta de Andalucía cumpla con sus responsabilidades en materia de protección de menores y coopere de manera efectiva con la Ciudad Autónoma de Ceuta, evitando que las diferencias políticas o los discursos de confrontación obstaculicen la adopción de soluciones concretas, defendiendo la necesidad de preservar la convivencia y rechazando cualquier utilización de la crisis migratoria para alimentar el miedo, la estigmatización, el racismo o la xenofobia.

En este contexto, apoyar a Ceuta debe significar también adoptar medidas concretas que contribuyan a aliviar la presión extraordinaria que soportan sus servicios públicos, su sistema de protección de menores y la propia vida cotidiana de su ciudadanía.

Reducir la presión sobre Ceuta, garantizar la seguridad, proteger a su ciudadanía, preservar la convivencia y atender dignamente a los niños y niñas más vulnerables no son objetivos contrapuestos, sino elementos de una misma respuesta institucional responsable.

Desde esta perspectiva, el cumplimiento del convenio suscrito entre Andalucía y Ceuta constituye una medida concreta, inmediata y plenamente disponible para materializar esa solidaridad y protección efectiva de la infancia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la plena y efectiva aplicación del convenio suscrito con la Ciudad Autónoma de Ceuta el 11 de enero de 2024, adoptando de manera inmediata las medidas necesarias para facilitar el traslado, acogida y adecuada protección en Andalucía de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que proceda conforme al mismo, como expresión concreta de apoyo a la ciudadanía de Ceuta y de corresponsabilidad ante la presión que soportan sus servicios públicos y su sistema de protección de menores, rechazando al mismo tiempo cualquier manifestación de xenofobia, racismo o estigmatización colectiva que pueda alimentar la tensión social o deteriorar la convivencia.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa a la defensa de la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de Ceuta y la deficiente respuesta del Gobierno de España

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de Ceuta y la deficiente respuesta del Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los acontecimientos registrados en Ceuta durante los días 30 y 31 de julio, con la entrada masiva de personas por la frontera española, han puesto nuevamente de manifiesto la especial vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma y la necesidad de que el Estado disponga de una política fronteriza permanente, previsible, suficientemente dotada y capaz de anticiparse a este tipo de episodios, así como la debilidad y la ausencia de una respuesta adecuada del Gobierno de España ante una situación que trascendió desde el primer momento el ámbito estrictamente migratorio, y que afecta directamente a la seguridad, la soberanía y la integridad territorial de nuestro país.

La gravedad de dichos acontecimientos exige valorar críticamente la respuesta ofrecida por el Gobierno de la nación. La protección de las fronteras, el control de los flujos migratorios y la garantía de la seguridad de los ciudadanos constituyen competencias esenciales del Estado cuyo ejercicio no puede quedar condicionado por circunstancias políticas, por presiones de terceros países ni por una utilización instrumental de los movimientos migratorios, y exige una respuesta extraordinaria, coordinada, firme y sostenida en el tiempo por parte del Gobierno de España.

La Ciudad Autónoma de Ceuta constituye una parte inseparable de España, de su territorio y de su realidad constitucional, histórica y social. La defensa de su soberanía, de su integridad territorial y de la

seguridad de sus ciudadanos constituye, por tanto, una responsabilidad irrenunciable de las instituciones del Estado y una cuestión que trasciende cualquier coyuntura política. La integridad territorial de España no es cuestionable ni negociable.

La pertenencia de Ceuta y Melilla a España forma parte de la realidad histórica, jurídica y constitucional de nuestro país, y no puede quedar sometida a interpretaciones ambiguas ni convertirse en objeto de negociación como consecuencia de coyunturas diplomáticas. Las relaciones con terceros Estados y, particularmente, con el Reino de Marruecos deben desarrollarse desde el respeto a la soberanía nacional, la reciprocidad, el respeto mutuo y el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos.

Recuperar plenamente la normalidad en Ceuta exige afrontar las consecuencias de las entradas ilegales producidas y aplicar de manera efectiva la legislación española, europea y los instrumentos internacionales vigentes, y requiere disponer de una planificación integral y permanente de protección de la frontera de Ceuta con financiación suficiente, medios humanos y materiales adecuados, responsables claramente identificados y un calendario cierto de ejecución.

La existencia de resoluciones de retorno, devolución o expulsión carece de eficacia real si no existen capacidad administrativa, medios policiales y cooperación internacional suficientes para ejecutarlas dentro de los plazos legalmente establecidos. La realidad migratoria actual exige que la legislación española disponga de instrumentos suficientes para ordenar los flujos migratorios, proteger eficazmente las fronteras, combatir las redes de tráfico de personas y garantizar la ejecución de las resoluciones administrativas y judiciales, así como de asegurar la aplicación efectiva del nuevo marco europeo sobre retorno de nacionales de terceros países en situación irregular para garantizar que las decisiones de retorno, devolución o expulsión sean efectivamente ejecutadas.

Los acontecimientos de Ceuta plantean igualmente la necesidad de esclarecer con absoluta transparencia qué información, alertas, análisis o advertencias fueron recibidos por los órganos competentes del Estado con anterioridad a la entrada masiva, qué valoración se realizó de los mismos, qué decisiones fueron adoptadas y qué mecanismos de coordinación funcionaron o dejaron de funcionar. La gravedad de una situación que afecta directamente a la seguridad y a la integridad de una frontera española exige que las instituciones democráticas competentes dispongan de toda la información necesaria para determinar, con rigor y sin prejuicios, las responsabilidades que pudieran corresponder.

La gestión de una crisis de esta naturaleza no puede desvincularse de la responsabilidad política de quienes tienen atribuida la dirección de las políticas de seguridad interior, fronteras e inmigración. Cuando concurren dudas razonables sobre la previsión, la coordinación, la respuesta operativa y la información trasladada a las instituciones democráticas, corresponde exigir las explicaciones pertinentes y, en su caso, depurar las responsabilidades políticas que procedan.

La confianza de los ciudadanos en las instituciones exige que las responsabilidades políticas se ejerzan con plena ejemplaridad y que los titulares de las competencias directamente afectadas por una crisis de esta magnitud respondan políticamente de su gestión cuando concurren circunstancias que comprometen la confianza necesaria para el desempeño de sus funciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme apoyo y solidaridad con los ciudadanos de Ceuta y con sus instituciones, y expresa su reconocimiento y gratitud a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas, la Policía Local, los servicios de emergencia, los profesionales sanitarios y cuantos servidores públicos han contribuido a preservar su seguridad, su integridad y sus derechos. Asimismo, recrimina y desaprueba la insuficiente y tardía respuesta del Gobierno de la nación ante la gravedad de los acontecimientos, y le insta a ejercer con plena determinación sus responsabilidades en defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los ciudadanos y la integridad territorial de España, evitando cualquier vulneración de las mismas, así como reafirma solemnemente que Ceuta y Melilla forman parte inseparable de España y de su territorio nacional.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier pretensión de terceros Estados o actores externos de menoscabar la soberanía española y la integridad territorial de España, y reafirma la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta y Melilla, cuya pertenencia a la Corona española se remonta a varios siglos antes del nacimiento y configuración de los actuales Estados y estructuras políticas contemporáneas del norte de África y de sus respectivos procesos de independencia. Asimismo, insta al Gobierno de la nación a ejercer con firmeza y sin ambigüedades la defensa de los intereses de España y a garantizar que las relaciones con el Reino de Marruecos se desarrollen sobre los principios de reciprocidad, respeto mutuo, defensa de la soberanía nacional y cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos.

3. El Parlamento de Andalucía expresa su profundo pesar y solidaridad por la pérdida de vidas humanas producida en el contexto de la entrada masiva en la frontera de Ceuta, y rechaza de forma categórica cualquier utilización instrumental de personas migrantes, especialmente cuando sean inducidas o alentadas a asumir riesgos que puedan poner en peligro su integridad o su vida, como mecanismo de presión, coacción o desestabilización política. Asimismo, manifiesta su preocupación por la utilización deliberada de los flujos migratorios como instrumento de presión sobre las fronteras exteriores de España y de la Unión Europea, cuando concurren elementos que permitan considerar su empleo como una modalidad de presión híbrida o de instrumentalización de la inmigración con fines políticos o estratégicos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a realizar una valoración rigurosa, integral y suficientemente fundada de las circunstancias que hayan podido concurrir en los acontecimientos registrados en Ceuta, evitando atribuirlos de manera exclusiva o prematura a la actuación de organizaciones criminales dedicadas al tráfico o la trata de personas y a la actuación de terceros Estados, y considerando igualmente todas las evidencias, informes, alertas e indicios disponibles que pudieran apuntar a una eventual utilización deliberada de los flujos migratorios como instrumento de presión por parte del Reino de Marruecos, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder a cualesquiera otros actores implicados.

5. El Parlamento de Andalucía rechaza la falta de previsión, diligencia y eficacia del Gobierno de la nación en el ejercicio de sus competencias en materia de seguridad, control de fronteras e inmigración, visto la redacción del Real Decreto 681/2026, de 25 de agosto, y su modificación, y le insta a reforzar de forma efectiva e inmediata los medios humanos, materiales y operativos necesarios para impedir nuevas entradas irregulares y garantizar un control efectivo, permanente y seguro de las fronteras españolas. Asimismo, le exige activar y coordinar todos los instrumentos legales, policiales, diplomáticos y de política comunitaria a su alcance, sin admitir presiones exteriores de terceros Estados, circunstancias políticas o la utilización instrumental de los flujos migratorios que condicionen el ejercicio de las competencias del Estado o comprometan la seguridad, el orden público y la normalidad en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

6. El Parlamento de Andalucía considera inaceptable que el Gobierno de la nación no haya dispuesto hasta la fecha de una planificación integral, permanente y estable que garantice la protección efectiva de la frontera de Ceuta, pese a los acontecimientos registrados durante los últimos meses, y le insta a aprobar, con carácter urgente y en coordinación con el Gobierno de la Ciudad Autónoma, un plan integral y permanente de protección de la frontera de Ceuta, dotado de la financiación necesaria, objetivos concretos, responsables identificados y un calendario cierto de ejecución.

Dicho plan deberá contemplar, al menos, el refuerzo, modernización y adaptación estructural del perímetro fronterizo y de sus elementos de contención; una dotación permanente y suficiente de Guardia Civil y Policía Nacional que evite la dependencia estructural de refuerzos extraordinarios ante situaciones de crisis; los medios necesarios para garantizar la aplicación efectiva de la legislación estatal de extranjería; el refuerzo de los medios judiciales, fiscales, sanitarios, asistenciales y de emergencia precisos para afrontar situaciones extraordinarias de presión fronteriza sin menoscabar la prestación ordinaria de los servicios públicos; y un sistema permanente, integrado e interoperable de vigilancia terrestre, marítima y costera que permita anticipar y prevenir cualquier concentración o movimiento susceptible de desembocar en una situación de presión fronteriza como la acontecida.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a adoptar, con carácter inmediato, las medidas necesarias para dotar de plena cobertura jurídica la actuación de los miembros de las Fuerzas Armadas, que, en apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sean desplegados en Ceuta ante situaciones de especial gravedad en materia de seguridad, haciendo efectiva, cuando proceda, su condición de agentes de la autoridad en los términos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 194/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueban las Normas sobre seguridad en las Fuerzas Armadas, determinando expresamente sus cometidos, ámbito de actuación y dependencia operativa, y garantizando la plena cobertura jurídica y adecuada protección de su actuación.

Todo ello deberá realizarse en apoyo y coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con pleno respeto a sus competencias y a las funciones constitucionales de las Fuerzas Armadas, garantizando una respuesta eficaz y proporcionada ante situaciones excepcionales que afecten a la seguridad y protección de la frontera.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a dar una respuesta inmediata y eficaz a la situación excepcional que atraviesa la Ciudad Autónoma de Ceuta, aplicando de forma efectiva los instrumentos previstos en el ordenamiento jurídico nacional y de la Unión Europea en materia de gestión migratoria, retorno, devolución y expulsión, así como los mecanismos de cooperación bilateral y, en particular, el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente en vigor, con el objeto de hacer efectivo el retorno, la devolución o la expulsión de las personas extranjeras que carezcan de derecho a permanecer en España, dentro de los plazos y con las garantías establecidos por el ordenamiento jurídico.

Asimismo, le insta a dotar a la Ciudad Autónoma de Ceuta de las unidades, efectivos y medios especializados en materia de extranjería necesarios para garantizar la tramitación ágil y eficaz de los correspondientes procedimientos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a acometer con carácter urgente una reforma integral de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, incorporando al ordenamiento jurídico español y aplicando, de forma efectiva y dentro de los plazos establecidos, el nuevo marco normativo de la Unión Europea en materia de migración, así como cuanta normativa concordante resulte necesaria, con el objeto de garantizar un sistema eficaz de ordenación y control de los flujos migratorios, la protección efectiva de las fronteras, la prevención y persecución de la inmigración irregular y de las redes de tráfico y trata de personas, y la ejecución efectiva de las resoluciones de retorno, devolución y expulsión.

Todo ello sobre la base del principio de que la inmigración irregular no puede resultar más favorable que la vía legal, impulsando una inmigración legal, ordenada, regular y vinculada a las necesidades del mercado laboral, reforzando la cooperación con los países de origen y tránsito y garantizando el pleno cumplimiento de las obligaciones derivadas del Derecho de la Unión Europea y del ordenamiento jurídico español.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a impulsar y defender activamente en el seno del Consejo de la Unión Europea la inmediata adopción formal del Reglamento por el que se establece un sistema común para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, tras el acuerdo alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo, y su aprobación por el Parlamento Europeo el 17 de junio de 2026, evitando cualquier demora injustificada en su adopción, publicación y entrada en vigor, y a preparar desde este momento las medidas normativas, administrativas y operativas necesarias para garantizar su aplicación efectiva en España.

11. El Parlamento de Andalucía exige al Gobierno de la nación el esclarecimiento íntegro de las informaciones, alertas, análisis y advertencias existentes con anterioridad a la entrada masiva producida en Ceuta los días 30 y 31 de julio, así como de su conocimiento, valoración y tratamiento por los órganos competentes del Estado, e insta al Gobierno de la nación a facilitar a las instituciones democráticas competentes, con pleno respeto a las materias legalmente sometidas a reserva, la documentación, informes y comunicaciones que, con carácter previo a dichos acontecimientos, hubieran sido elaborados

o trasladados por el Centro Nacional de Inteligencia, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas o cualquier otra autoridad u organismo público.

Asimismo, le insta a esclarecer qué medidas fueron adoptadas en respuesta a dicha información, quiénes fueron responsables de su análisis, valoración y de la adopción de las correspondientes decisiones y, en su caso, qué responsabilidades políticas, administrativas o de cualquier otra naturaleza pudieran derivarse de una eventual falta de previsión, coordinación o respuesta adecuada ante una situación que comprometió gravemente la seguridad y la integridad de la frontera española.

12. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el presidente del Gobierno de España proceda a disponer el cese inmediato del ministro del Interior, don Fernando Grande-Marlaska, por la gestión de la crisis de Ceuta, caracterizada por graves deficiencias de previsión, coordinación y respuesta, así como por las contradicciones mantenidas públicamente por el Gobierno respecto de las informaciones y alertas recibidas con anterioridad a la entrada masiva y por la falta de esclarecimiento sobre el conocimiento, valoración y traslado de información de especial relevancia para la seguridad nacional.

En ese sentido, considera que estas circunstancias evidencian una quiebra de la necesaria responsabilidad política y de la confianza exigida al titular del departamento competente en materia de seguridad interior y protección de las fronteras, haciendo incompatible su permanencia en el cargo con la adecuada gestión de una crisis de esta magnitud y con el deber de ofrecer a las Cortes Generales y a los ciudadanos una explicación completa, coherente y rigurosa sobre lo sucedido.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar reforzando las especiales relaciones de colaboración, cooperación y asistencia con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y valora el compromiso expresado por el presidente de la Junta de Andalucía de atender las necesidades planteadas por ambas ciudades autónomas ante la insuficiente respuesta ofrecida hasta la fecha por el Gobierno de la nación. Asimismo, insta a impulsar la cooperación en materia turística, empresarial y de conexiones marítimas con Andalucía, así como la colaboración con las autoridades ceutíes en la atención a las consecuencias derivadas de situaciones extraordinarias de presión migratoria y en la defensa de los intereses de la Ciudad Autónoma, e insta al Gobierno de la nación a acometer con carácter urgente la adecuación del régimen jurídico y de los procedimientos de rechazo en frontera a las nuevas obligaciones y garantías derivadas del Derecho de la Unión Europea, así como a abordar las consecuencias que de ello se deriven para la prestación de los servicios públicos de las Administraciones territoriales afectadas.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y futuro público y cultural del Pabellón de la Navegación de Sevilla

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la protección, conservación y futuro público y cultural del Pabellón de la Navegación de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pabellón de la Navegación constituye uno de los principales legados arquitectónicos, culturales y patrimoniales de la Exposición Universal de Sevilla de 1992 y una pieza singular de la transformación contemporánea de la ciudad. Diseñado por el arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra, el inmueble forma parte del patrimonio vinculado a la Exposición Universal y constituye un espacio estrechamente relacionado con la historia de Sevilla, su río y su secular vinculación con la navegación.

Durante los últimos años, el Pabellón ha acogido una exposición permanente dedicada a la navegación, además de actividades culturales, educativas, divulgativas y de carácter congresual, manteniendo abierto a la ciudadanía uno de los espacios más representativos del legado de la Expo 92.

El cierre de su exposición permanente y la incertidumbre sobre el futuro del edificio han generado preocupación entre colectivos ciudadanos y entidades vinculadas a la defensa del patrimonio de la Exposición Universal. La asociación Legado Expo Sevilla ha advertido públicamente de la necesidad de preservar tanto el inmueble como su contenido museológico y de evitar que el cese de la actividad derive en una pérdida de uso público o en una transformación incompatible con su singularidad.

La preocupación adquiere una dimensión especial por tratarse de un edificio protegido y por la importante inversión pública realizada para su recuperación, remodelación y puesta en funcionamiento. La clausura de la exposición permanente obliga, por tanto, a que cualquier decisión posterior sobre el inmueble se adopte con transparencia, planificación y sometimiento al interés general.

El Pabellón de la Navegación se encuentra, además, en un entorno de la Isla de la Cartuja que durante las últimas décadas ha experimentado sucesivas transformaciones urbanísticas y cambios de uso. Este contexto hace especialmente necesario que la Junta de Andalucía despeje cualquier incertidumbre sobre el destino del edificio y garantice que su futuro no quede condicionado por operaciones de carácter inmobiliario o por usos que puedan desnaturalizar su función pública y cultural.

Esta preocupación ha encontrado también respuesta desde el ámbito profesional de la arquitectura. En un artículo publicado el 31 de julio de 2026 en *Diario de Sevilla*, el arquitecto Guillermo Díaz Vargas plantea que la preservación de la integridad arquitectónica del Pabellón debe descansar sobre tres condiciones esenciales: el mantenimiento de la titularidad pública; la asignación de usos vinculados a equipamientos y servicios públicos, fundamentalmente educativos, de investigación, culturales o recreativos, y el establecimiento de criterios arquitectónicos de intervención que preserven las cualidades espaciales y simbólicas del edificio.

El citado análisis propone igualmente la elaboración de unas directrices específicas de intervención y considera que la futura gestión del inmueble debería quedar vinculada y dirigida con criterio cultural desde la Administración autonómica. Asimismo, defiende que, mientras se determina un uso estable, el edificio permanezca activo mediante una programación de actividades culturales y exposiciones temporales, evitando un periodo de abandono o infrautilización.

La necesidad de repensar o actualizar los contenidos del Pabellón no puede convertirse, por tanto, en una justificación para vaciarlo de contenido público. La renovación de un proyecto museológico puede constituir una oportunidad para reforzar su utilidad social, modernizar sus contenidos y garantizar su sostenibilidad, pero debe hacerse preservando el carácter público del inmueble y su singularidad arquitectónica.

Asimismo, el cierre de la exposición permanente plantea interrogantes sobre el destino de sus fondos, piezas y contenidos museográficos. Resulta necesario que la Junta de Andalucía determine y haga público el inventario, conservación y destino previsto de dichos contenidos, así como cualquier eventual traslado, cesión o integración total o parcial en otros equipamientos culturales.

Esta cuestión resulta especialmente relevante ante la definición de nuevos proyectos culturales en la ciudad de Sevilla, entre ellos el futuro uso de las Reales Atarazanas. Cualquier eventual redistribución de contenidos debe responder a un proyecto cultural previamente definido y no puede producir como consecuencia el vaciamiento museológico del Pabellón de la Navegación sin una alternativa pública, transparente y suficientemente justificada.

El futuro del Pabellón de la Navegación no puede decidirse mediante hechos consumados ni exclusivamente desde criterios de rentabilidad económica. Un edificio de estas características no constituye únicamente un activo inmobiliario de la Administración autonómica: es patrimonio público, arquitectura contemporánea, memoria de la Expo 92 y parte de la relación histórica de Sevilla con el Guadalquivir y la navegación.

Por ello, corresponde a la Junta de Andalucía garantizar que cualquier nueva etapa del Pabellón se construya desde la transparencia, la participación y la protección patrimonial, haciendo compatible su sostenibilidad con la preservación de su titularidad pública, su integridad arquitectónica y su función cultural.

La renovación debe servir para mejorar y revitalizar el Pabellón, no para desnaturalizarlo. La Administración autonómica debe ofrecer certezas sobre su futuro y asegurar que uno de los principales legados de la Exposición Universal de 1992 continúe al servicio de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Garantizar el mantenimiento de la titularidad pública del Pabellón de la Navegación de Sevilla, descartando cualquier operación de enajenación, privatización o cambio de modelo que suponga la pérdida del control público sobre el inmueble y vinculándolo a finalidades culturales, educativas, museísticas, divulgativas, científicas, investigadoras, congresuales o recreativas de interés general, compatible con la singularidad arquitectónica, histórica y patrimonial del inmueble.

2. Elaborar y hacer público, en coordinación con la Consejería competente en materia de cultura, un proyecto integral para el futuro del Pabellón de la Navegación que determine su modelo de titularidad, gestión, financiación, explotación, programación, usos y contenidos, así como las inversiones necesarias para su conservación, mantenimiento, modernización y puesta en valor.

3. Incorporar al proyecto integral del Pabellón unas directrices específicas para la conservación y adecuada gestión del inmueble, de manera que cualquier obra, adaptación, concesión, arrendamiento, cesión de uso o modificación de su modelo de explotación resulte compatible con sus valores arquitectónicos, espaciales, históricos, simbólicos y patrimoniales, con la participación de los órganos competentes en materia de patrimonio histórico y urbanismo cuando resulte preceptiva.

4. Elaborar, en coordinación entre EPGASA y la Consejería competente en materia de cultura, un inventario completo y actualizado de los fondos, piezas, elementos expositivos y contenidos museográficos actualmente vinculados al Pabellón de la Navegación, identificando su titularidad, procedencia, régimen jurídico, ubicación y estado de conservación, y garantizando su adecuada custodia y conservación mientras se define el futuro proyecto museológico.

5. Informar al Parlamento de Andalucía y hacer pública cualquier previsión relativa al traslado, depósito, cesión, préstamo o integración, total o parcial, de los fondos, piezas o contenidos museográficos vinculados al Pabellón de la Navegación en las Reales Atarazanas de Sevilla o en cualquier otro equipamiento, así como su justificación cultural, patrimonial, económica y presupuestaria, garantizando que cualquier decisión se integre en un proyecto previamente definido y no prive al Pabellón de un uso público y cultural estable sin una alternativa suficientemente motivada.

6. Abrir, en el proceso de definición del futuro modelo de gestión y uso del inmueble, un proceso de diálogo y participación con la Consejería competente en materia de cultura, el Ayuntamiento de Sevilla, las universidades públicas, las entidades culturales, los colegios y organizaciones profesionales de la arquitectura y del patrimonio, los colectivos ciudadanos y las asociaciones vinculadas a la defensa del legado de la Exposición Universal de 1992.

7. Adoptar, a través de EPGASA, y hasta la aprobación del proyecto integral definitivo, las medidas de gestión, conservación, mantenimiento, seguridad y programación necesarias para evitar el abandono, la infrautilización o el deterioro del inmueble, y, siempre que las condiciones técnicas, contractuales y de seguridad lo permitan, mantener su uso público mediante una programación provisional de actividades culturales, educativas, divulgativas, congresuales y expositivas.

Parlamento de Andalucía, 4 de agosto de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

13-26/PNLC-000012, Proposición no de ley relativa a la solidaridad con Ceuta y a la colaboración de la Junta de Andalucía con la Ciudad Autónoma ante la situación derivada de la crisis migratoria

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante comisión, relativa a la solidaridad con Ceuta y a la colaboración de la Junta de Andalucía con la Ciudad Autónoma ante la situación derivada de la crisis migratoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 30 de julio de 2026, la Ciudad Autónoma de Ceuta vive una situación de enorme gravedad tras la entrada masiva de personas migrantes a través de la frontera con Marruecos. Esta situación ha sometido a una presión extraordinaria a los servicios públicos de la ciudad y, especialmente, a los dispositivos destinados a la atención y protección de los menores extranjeros no acompañados.

La dimensión de esta situación ha alcanzado niveles sin precedentes. A finales de agosto se habían identificado en Ceuta 1.478 menores extranjeros no acompañados, una cifra que multiplica ampliamente la capacidad ordinaria de acogida de la ciudad y que ha obligado a reclamar una respuesta urgente y corresponsable del conjunto de las comunidades autónomas.

La gravedad de la situación tiene también una dimensión humanitaria. Según los datos publicados por la organización Caminando Fronteras, al menos 145 personas han perdido la vida intentando alcanzar Ceuta durante este episodio. Estas muertes evidencian la necesidad de situar la vida, la dignidad y los derechos humanos en el centro de cualquier respuesta institucional.

Al mismo tiempo, la crisis está generando una creciente tensión social y un preocupante incremento de los discursos de odio y de las acciones dirigidas contra las personas migrantes y contra quienes trabajan en su atención. Los bloqueos al reparto de alimentos realizado por Cruz Roja, las amenazas

a voluntarios y los ataques y quemas de instalaciones destinadas a la acogida constituyen hechos especialmente graves que no pueden ser normalizados ni utilizados para enfrentar a la población ceutí con las personas migrantes.

En este contexto también se han producido movilizaciones que, bajo la apelación a la solidaridad con Ceuta, han incorporado un marcado componente de confrontación política en torno a la inmigración. La denominada «Armada de la Solidaridad», con decenas de embarcaciones procedentes de distintos puntos de la costa andaluza y vinculada públicamente a mensajes políticos sobre la situación migratoria, es una expresión de la creciente polarización que afecta a esta crisis. El Parlamento de Andalucía debe distinguir entre la legítima solidaridad con la población ceutí y las iniciativas o discursos que puedan contribuir a profundizar la confrontación, la estigmatización o el rechazo hacia las personas migrantes.

La respuesta a una situación de estas características no puede recaer exclusivamente sobre Ceuta. La protección de los menores extranjeros no acompañados es una responsabilidad de las Administraciones públicas y exige mecanismos efectivos de corresponsabilidad territorial. Ningún niño o niña debería quedar en una situación de desprotección porque la ciudad o comunidad autónoma en la que se encuentre haya superado su capacidad de acogida.

Andalucía, por su proximidad geográfica, sus vínculos históricos y sociales con Ceuta y su experiencia en materia de protección de la infancia, servicios sociales, atención sanitaria, educación e inclusión de personas migrantes, se encuentra en una posición especialmente adecuada para contribuir a esa respuesta solidaria. La solidaridad con Ceuta no puede limitarse a declaraciones institucionales o a la reivindicación de una mayor implicación del Gobierno de España: debe traducirse también en una disposición efectiva de la Junta de Andalucía a cooperar y poner sus recursos y capacidades al servicio de una respuesta común.

Sin embargo, durante las últimas semanas se ha puesto de manifiesto una preocupante contradicción en la posición del Gobierno andaluz. Mientras la Junta manifiesta públicamente su solidaridad con Ceuta y reclama al Gobierno de España recursos y corresponsabilidad, desde el propio Ejecutivo andaluz —y, particularmente, desde uno de los partidos que lo sustenta— se han expresado posiciones contrarias a la acogida en Andalucía de menores procedentes de Ceuta. El propio vicepresidente de la Junta y líder de Vox, Manuel Gavira, ha rechazado que Andalucía reciba a estos menores, mientras el Gobierno andaluz ha defendido que cumplirá sus obligaciones legales y ha reclamado al Gobierno de España que no instrumentalice la situación.

La discrepancia política dentro del Gobierno de Andalucía no puede convertirse en un obstáculo para garantizar los derechos de los menores. La Junta debe ejercer las competencias que tiene atribuidas en materia de protección de la infancia, y hacerlo desde el principio del interés superior del menor, sin que las posiciones políticas de los partidos que sustentan el Ejecutivo puedan determinar qué niños y niñas merecen o no protección.

Asimismo, la respuesta institucional debe diferenciar claramente entre la necesaria defensa de la seguridad y la convivencia en Ceuta, por un lado, y la criminalización de las personas migrantes, por otro. La situación de emergencia no puede utilizarse para alimentar discursos racistas o xenófobos ni para presentar a los menores extranjeros como una amenaza o como responsables colectivos de los

problemas de seguridad. Del mismo modo, cualquier actuación frente a conductas delictivas debe dirigirse individualmente contra sus responsables y desarrollarse con pleno respeto al Estado de Derecho y a los derechos fundamentales.

La solidaridad con Ceuta debe ser, por tanto, una solidaridad efectiva con su población, con sus servicios públicos y con las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Andalucía debe contribuir a aliviar la presión sobre la Ciudad Autónoma, especialmente mediante la cooperación en materia de protección de menores, al tiempo que el Gobierno de España debe garantizar los recursos económicos, materiales y humanos necesarios y establecer mecanismos estables de corresponsabilidad territorial.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía considera necesario que la Junta de Andalucía adopte una posición activa de solidaridad, cooperación y corresponsabilidad con Ceuta, poniendo sus recursos y capacidades al servicio de una respuesta que permita garantizar tanto la atención a la población ceutí como la protección de los derechos de las personas migrantes y, especialmente, de los niños, niñas y adolescentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía lamenta profundamente las 145 muertes y las desapariciones producidas durante los intentos de entrada en Ceuta y acuerda trasladar a sus familiares y allegados la solidaridad y el afecto de la institución parlamentaria ante una tragedia que nunca debería repetirse, señalando la responsabilidad de las autoridades marroquíes por no haber garantizado adecuadamente la protección y seguridad de las personas que se encontraban en su territorio.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda expresar la solidaridad del Parlamento de Andalucía con el pueblo de Ceuta y con todas las personas afectadas por la situación de emergencia migratoria iniciada el pasado 30 de julio, reconociendo especialmente la labor desarrollada por los servicios públicos, profesionales, entidades sociales, organizaciones humanitarias y ciudadanía ceutí que han contribuido a atender a las personas afectadas y a preservar la convivencia, y trasladando un reconocimiento expreso a las organizaciones humanitarias, como Cruz Roja, que continúan prestando asistencia y suministrando alimentos y atención básica a las personas migrantes en situación de especial vulnerabilidad.

3. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer y mantener un mecanismo permanente de cooperación y coordinación con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta que permita identificar sus necesidades y articular, dentro del ámbito competencial de Andalucía, medidas de apoyo en materia de protección de la infancia, servicios sociales, atención sanitaria, educación, inclusión y acogida, poniendo a disposición los recursos y capacidades de la Administración autonómica que puedan contribuir al afrontamiento de la situación.

4. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a asumir la corresponsabilidad territorial en la protección y acogida de los menores extranjeros no

acompañados procedentes de Ceuta, colaborando con la Ciudad Autónoma en su traslado y atención cuando así sea requerido, y de conformidad con el marco legal vigente, garantizando en todo caso el interés superior del menor y sus derechos.

5. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover, junto con el Gobierno de España y el resto de las comunidades y ciudades autónomas, un sistema estable, suficiente y previsible de corresponsabilidad territorial para la acogida y protección de menores extranjeros no acompañados que permita responder con rapidez ante situaciones extraordinarias de presión migratoria y evite que la responsabilidad recaiga de forma desproporcionada sobre los territorios fronterizos.

6. El Parlamento de Andalucía acuerda rechazar cualquier discurso racista, xenófobo o de odio que pretenda enfrentar a la población de Ceuta con las personas migrantes, así como cualquier acción que obstaculice, amenace o ponga en riesgo la labor de los servicios públicos, profesionales y organizaciones humanitarias que prestan asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad (como ha ocurrido con los recientes bloqueos al acceso de vehículos de Cruz Roja destinados al reparto de alimentos). Asimismo, el Parlamento de Andalucía rechaza la instrumentalización partidista de la situación de emergencia y defiende una respuesta institucional basada en la solidaridad, la convivencia, la protección de los derechos humanos y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000011, Pregunta relativa a la Formación Profesional Básica Específica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Formación Profesional Básica Específica.

PREGUNTA

¿Considera este Gobierno que la dotación de plazas y del profesorado en la Formación Profesional Básica Específica es suficiente para cubrir la demanda existente y dar una correcta docencia a este alumnado?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000015, Pregunta relativa a la sanidad pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la sanidad pública.

PREGUNTA

¿Cuáles son sus planes para asegurar la sanidad pública para todos los andaluces?

Sevilla, 7 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000016, Pregunta relativa a la ética, transparencia y coherencia en los cargos públicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ética, transparencia y coherencia en los cargos públicos.

PREGUNTA

¿Cómo valora la ética, transparencia y coherencia en los cargos públicos andaluces?

Sevilla, 7 de septiembre de 2026.
El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000018, Pregunta relativa a las prioridades políticas del nuevo Gobierno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las prioridades políticas de su nuevo Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades políticas que está anteponiendo su nuevo Gobierno en el inicio de la actual legislatura y qué efectos están teniendo para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000019, Pregunta relativa a los centros de atención infantil temprana en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los centros de atención infantil temprana en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se vienen sucediendo en distintas provincias andaluzas denuncias de familias y profesionales relacionadas con la aplicación del nuevo modelo de concierto de atención temprana.

El caso del CAIT San Rafael de Granada, que ha trascendido públicamente, pone de manifiesto algunas de las preocupaciones existentes: reducción de la capacidad asistencial, cambios de entidad prestadora, incertidumbre sobre la continuidad de los profesionales que vienen atendiendo a los menores, posibles reubicaciones y falta de información y participación de las familias.

No se trata únicamente de una cuestión administrativa o de la gestión de un determinado concierto. La atención temprana requiere continuidad, especialización y estabilidad en las intervenciones, y el vínculo establecido entre los menores, sus familias y los profesionales constituye un elemento esencial de la atención.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar que en todos los CAIT de Andalucía afectados por cambios en los conciertos se garantice la continuidad de las plazas y de los tratamientos, la estabilidad y continuidad de los profesionales, la calidad de la atención y el mantenimiento del vínculo terapéutico con los menores, así como para asegurar que las familias sean

informadas y escuchadas y que ningún niño o niña vea interrumpida o deteriorada su atención como consecuencia del cambio de entidad prestadora?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000020, Pregunta relativa a las ayudas a zonas afectadas por incendios forestales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a zonas afectadas por incendios forestales.

PREGUNTA

¿Qué ayudas económicas, medidas de apoyo y actuaciones extraordinarias tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para atender, de manera directa y urgente, a los municipios, explotaciones agrarias y forestales, empresas, autónomos y familias afectados por los grandes incendios forestales registrados en Andalucía durante el verano de 2026?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000021, Pregunta relativa al inicio del curso escolar en Andalucía 2026-2027

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al inicio del curso escolar en Andalucía 2026-2027.

PREGUNTA

¿Cómo valora el inicio del curso escolar 2026-2027 en Andalucía, así como las medidas y actuaciones puestas en marcha para el mismo?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000022, Pregunta relativa a la educación de cero a tres años en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la educación de cero a tres años en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que tiene previsto poner en marcha para garantizar las reclamaciones de las trabajadoras de la educación de cero a tres años en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000023, Pregunta relativa a la concesión de suelo público en El Ancón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la concesión de suelo público en El Ancón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas va a realizar la Consejería para comprobar la adecuación territorial y urbanística del proyecto de concesión de suelo público previsto en El Ancón?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000025, Pregunta relativa al conflicto laboral en Airbus

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Manzano Romero y Dña. Leticia Blanco Muñoz, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Manzano Romero y Dña. Leticia Blanco Muñoz, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al conflicto laboral en Airbus.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Andalucía ante el conflicto laboral de Airbus para defender el empleo y garantizar el mantenimiento de la actividad industrial y de los puestos de trabajo en Andalucía?

Sevilla, 8 de septiembre de 2026.
Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Manzano Romero y
Leticia Blanco Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000026, Pregunta relativa a la utilización de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Rodrigo Serrano y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Rodrigo Serrano y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la utilización de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la utilización de reactivos caducados en el laboratorio de análisis clínicos del Hospital de la Axarquía?

Sevilla, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Luis Rodrigo Serrano y

Javier Montes Cejudo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000027, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Acción por el Clima

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, Dña. María Victoria Serrano Vida y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, Dña. María Victoria Serrano Vida y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan Andaluz de Acción por el Clima.

PREGUNTA

¿Cómo valora el grado de ejecución del Plan Andaluz de Acción por el Clima?

Sevilla, 8 de septiembre de 2026.
Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre,
María Victoria Serrano Vida y
María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000028, Pregunta relativa a la cooperación institucional con la Ciudad Autónoma de Ceuta

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la cooperación institucional con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha impulsado la Presidencia de la Junta de Andalucía para hacer efectivos los compromisos de cooperación institucional asumidos con la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000029, Pregunta relativa a la financiación autonómica de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la financiación autonómica de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene el presidente de la Junta de Andalucía ante el actual debate sobre la financiación autonómica y qué medidas va a impulsar para garantizar una financiación suficiente y justa para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000030, Pregunta relativa a la situación de la ciudadanía andaluza

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la ciudadanía andaluza.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el presidente de la Junta de Andalucía de la situación económica y social de la ciudadanía andaluza y de las dificultades que afrontan actualmente las familias?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000032, Pregunta relativa a la situación y calidad de los servicios públicos en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación y calidad de los servicios públicos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el presidente de la Junta de Andalucía de la situación actual de los servicios públicos y qué medidas prevé adoptar para garantizar su calidad, suficiencia y accesibilidad?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000033, Pregunta relativa al pacto con Vox y consecuencias para Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al pacto con Vox y consecuencias para Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias considera que tendrá para Andalucía el acuerdo político alcanzado con Vox y cómo afectará a las políticas públicas, los derechos y los servicios públicos de la Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000035, Pregunta relativa al daño reputacional a la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al daño reputacional a la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D^a. María Márquez Romero, D^a. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D^a. María Ángeles Prieto Rodríguez; y por el Excmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Sevilla, 10 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000037, Pregunta relativa a la dotación de personal del servicio de urgencias de Atarfe (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dotación de personal del servicio de urgencias de Atarfe (Granada).

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Servicio Andaluz de Salud para garantizar una dotación suficiente de personal y una adecuada atención sanitaria en el servicio de urgencias de Atarfe (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez y

Francisco Cuenca Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000038, Pregunta relativa a la integración en el SAS del personal de atención telefónica del 061

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la integración en el SAS del personal de atención telefónica del 061.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que continúa pendiente la integración en el Servicio Andaluz de Salud del personal que presta el servicio de atención telefónica del 061 y qué previsiones tiene la consejería para hacerla efectiva?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000040, Pregunta relativa al virus del Nilo occidental y medidas adoptadas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al virus del Nilo occidental y medidas adoptadas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de la evolución de los casos de virus del Nilo occidental registrados en Andalucía durante 2026 y qué medidas adicionales está adoptando para prevenir nuevos contagios y proteger a la población de los municipios afectados?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000041, Pregunta relativa a las medidas ante el incremento de casos de virus del Nilo occidental en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas ante el incremento de casos de virus del Nilo occidental en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la consejería ante el incremento de casos de virus del Nilo occidental y la ampliación de las áreas declaradas en alerta en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000042, Pregunta relativa a las tarifas establecidas en el aparcamiento de los hospitales Civil y Materno de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Ana Villarejo Gil, D. Daniel Pérez Morales y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Ana Villarejo Gil, D. Daniel Pérez Morales y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las tarifas establecidas en el aparcamiento de los hospitales Civil y Materno de Málaga.

PREGUNTA

Ante las quejas del personal sanitario, pacientes y familiares por las tarifas establecidas en el aparcamiento de los hospitales Civil y Materno de Málaga, ¿qué medida va a adoptar la consejería?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Ana Villarejo Gil,

Daniel Pérez Morales y

Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000043, Pregunta relativa a la respuesta frente a la violencia de género en el ámbito judicial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la respuesta frente a la violencia de género en el ámbito judicial.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la consejería para reforzar la atención, protección y asistencia a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000044, Pregunta relativa a los recursos especializados para víctimas de violencia de género en la Administración de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los recursos especializados para víctimas de violencia de género en la Administración de Justicia.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar la consejería para garantizar una atención especializada, suficiente y homogénea a las víctimas de violencia de género en todos los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000045, Pregunta relativa a las actuaciones de la consejería en relación con las políticas migratorias de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de la consejería en relación con las políticas migratorias de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con las políticas migratorias impulsadas por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000046, Pregunta relativa al impacto en la imagen turística de la Costa del Sol ante el cierre de playas en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Ana Villarejo Gil, D. Daniel Pérez Morales y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Ana Villarejo Gil, D. Daniel Pérez Morales y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impacto en la imagen turística de la Costa del Sol ante el cierre de playas en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero sobre el impacto que ha tenido en la imagen turística de la Costa del Sol el cierre de playas en la provincia de Málaga durante el mes de agosto por la presencia de bacteria *E. coli*?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Verónica Pérez Fernández,

Ana Villarejo Gil,

Daniel Pérez Morales y

Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000048, Pregunta relativa a la gratuidad completa del primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la gratuidad completa del primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno andaluz inicia el curso 2026-2027 sin haber implantado todavía la gratuidad completa del primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años y qué medidas va a adoptar la Consejería para garantizar que las familias con menores de cero a un año no continúen siendo las únicas excluidas de la gratuidad efectiva de esta etapa educativa?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Patricia Alba Luque.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000049, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Educación Primaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Educación Primaria.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería del inicio del curso escolar 2026-2027 en Educación Primaria en Andalucía, en relación con el alumnado escolarizado, las ratios, las unidades educativas, las plantillas docentes y los recursos disponibles en los centros públicos?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Patricia Alba Luque.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000050, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Educación Secundaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Educación Secundaria.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería del inicio del curso escolar 2026-2027 en Educación Secundaria en Andalucía, en relación con el alumnado escolarizado, las ratios, las unidades educativas, las plantillas docentes y los recursos disponibles para atender las necesidades de los centros?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000051, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Formación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería del inicio del curso escolar 2026-2027 en la Formación Profesional pública andaluza, en relación con la oferta de ciclos y plazas, el alumnado matriculado, las plantillas docentes y los recursos disponibles para garantizar el adecuado desarrollo de estas enseñanzas?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Patricia Alba Luque.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000052, Pregunta relativa a las personas solicitantes que se han quedado sin plaza en la Formación Profesional pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las personas solicitantes que se han quedado sin plaza en la Formación Profesional pública.

PREGUNTA

¿Cuántas personas que han solicitado cursar Formación Profesional en centros públicos de Andalucía para el curso 2026-2027 no han obtenido plaza y qué medidas va a adoptar la consejería para dar respuesta a esta demanda no atendida?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Patricia Alba Luque.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000054, Pregunta relativa a la financiación, calendario y recursos para la aplicación del decreto de mejora del sistema educativo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la financiación, calendario y recursos para la aplicación del decreto de mejora del sistema educativo.

PREGUNTA

¿Qué dotación presupuestaria, recursos humanos y tecnológicos, calendario de implantación, medidas de formación y asistencia técnica y refuerzos de personal prevé la consejería para garantizar la aplicación efectiva del decreto de mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente durante los ejercicios 2026, 2027 y 2028, evitando que la implantación gradual de los nuevos módulos de Séneca genere una mayor carga burocrática para los equipos directivos y el profesorado?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Patricia Alba Luque.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000055, Pregunta relativa a la suficiencia de la financiación universitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la suficiencia de la financiación universitaria.

PREGUNTA

¿Considera la consejería que la financiación prevista para 2026 garantiza suficientemente las necesidades estructurales y de personal de las universidades públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Ángeles Díaz de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000056, Pregunta relativa a la distribución de nuevas titulaciones entre universidades públicas y privadas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la distribución de nuevas titulaciones entre universidades públicas y privadas.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado la consejería para determinar la distribución de las nuevas titulaciones universitarias entre las universidades públicas y privadas de Andalucía y cómo garantiza que esta planificación no perjudique el fortalecimiento y la suficiencia de la oferta del sistema universitario público?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Ángeles Díaz de la Torre.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000057, Pregunta relativa a las garantías para la implantación de las nuevas titulaciones en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las garantías para la implantación de las nuevas titulaciones en las universidades públicas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la consejería para garantizar que la implantación de las nuevas titulaciones previstas en las universidades públicas andaluzas cuente con financiación, profesorado, infraestructuras y recursos suficientes, evitando que las limitaciones de la oferta pública favorezcan un desplazamiento del alumnado hacia las universidades privadas?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Ángeles Díaz de la Torre.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000058, Pregunta relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, D. Francisco Reyes Martínez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, D. Francisco Reyes Martínez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería sobre la ampliación de la cantera La Lancha, en la Serrezuela de Jódar y Bedmar (Jaén), y qué actuaciones ha realizado para garantizar que dicha ampliación no afecte al acuífero que abastece a la población?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Ángeles Díaz de la Torre,

Francisco Reyes Martínez y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000059, Pregunta relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del grado de cumplimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030 y qué medidas va a adoptar para garantizar la ejecución de los objetivos todavía pendientes?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Rodrigo Sánchez Haro.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000060, Pregunta relativa a la adhesión de Andalucía al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la adhesión de Andalucía al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática.

PREGUNTA

¿Está dispuesta la consejería a apoyar el Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática y a participar activamente en su desarrollo y aplicación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000061, Pregunta relativa a las causas, balance de daños y planes de restauración de los incendios de Almonte, Los Gallardos-Bédar y Niebla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las causas, balance de daños y planes de restauración de los incendios de Almonte, Los Gallardos-Bédar y Niebla.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando y prevé desarrollar la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la evaluación de los daños medioambientales y la restauración de los ecosistemas afectados por los incendios forestales de Almonte (Huelva), Los Gallardos-Bédar (Almería) y Niebla (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000062, Pregunta relativa a las actuaciones ante la demolición de El Algarrobico, gestión de residuos, restauración ambiental y coordinación administrativa tras las resoluciones judiciales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones ante la demolición de El Algarrobico, gestión de residuos, restauración ambiental y coordinación administrativa tras las resoluciones judiciales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando y prevé desarrollar la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, para la restauración ambiental del espacio afectado por el hotel El Algarrobico en Carboneras (Almería), tras las recientes resoluciones judiciales?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Rodrigo Sánchez Haro.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000063, Pregunta relativa al incremento de la estructura directiva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ana Villarejo Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ana Villarejo Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al incremento de la estructura directiva.

PREGUNTA

¿Qué razones justifican la necesidad de incrementar la estructura directiva de la Junta de Andalucía en materia de Inteligencia Artificial?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Ana Villarejo Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000065, Pregunta relativa a la defensa de los intereses de la agricultura andaluza en el marco financiero plurianual 2028-2034

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la defensa de los intereses de la agricultura andaluza en el marco financiero plurianual 2028-2034.

PREGUNTA

¿Qué prioridades va a defender la Consejería de Agricultura en la negociación del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2028-2034 y cómo garantizará la defensa de los intereses específicos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María Victoria Fernández Domínguez.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000066, Pregunta relativa al grado de ejecución de PITMA 2030

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de ejecución de PITMA 2030.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2030?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000067, Pregunta relativa a la situación de las carreteras andaluzas afectadas por las últimas borrascas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de las carreteras andaluzas afectadas por las últimas borrascas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las carreteras andaluzas cortadas tras los daños producidos por las borrascas?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Rocío Arrabal Higuera.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000068, Pregunta relativa al acuerdo de financiación autonómica y repercusiones para Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al acuerdo de financiación autonómica y repercusiones para Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del acuerdo alcanzado en materia de financiación autonómica y qué repercusiones considera que tendrá para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Marta Alonso Lappí.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000069, Pregunta relativa al nuevo hospital de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo hospital de Cádiz.

PREGUNTA

Una vez que el Gobierno de España ha cedido los terrenos del nuevo hospital de Cádiz, ¿qué actuaciones concretas va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para que la promesa reiterada de construir un nuevo hospital en la ciudad de Cádiz sea una realidad?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,

Mario Jesús Jiménez Díaz,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
Juan María Cornejo Ramírez,
Rocío Arrabal Higuera y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000082, Pregunta relativa a los incentivos para la contratación de personas en prácticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los incentivos para la contratación de personas en prácticas.

PREGUNTA

¿En qué consiste la nueva convocatoria específica del Programa Emplea-T de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo destinada a incentivar contratos indefinidos de las personas que han realizado prácticas laborales en empresas?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Celia Santiago Buendía,

María Nieves Ortiz López de Ahumada,

Agustín Aguilera Gálvez,

Juan Antonio Márquez Lancha,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Elena Patricia González González,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Jessica Trujillo Pérez y

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000083, Pregunta relativa a las medidas para paliar los daños estructurales en los edificios por el terremoto de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas para paliar los daños estructurales en los edificios por el terremoto de Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio para paliar los daños estructurales en los edificios provocados por los terremotos que se han producido en Granada?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Francisco García Delgado,

Celia Santiago Buendía,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Mariano García Castillo.

CVE: BOPA_13_041

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000084, Pregunta relativa a la población del lince ibérico en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Sandra González García, Dña. Mónica Morales Sánchez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Sandra González García, Dña. Mónica Morales Sánchez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la población del lince ibérico en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las últimas actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del lince ibérico?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Francisco García Delgado,
Sandra González García,
Mónica Morales Sánchez,
Araceli Cabello Cabrera,

Alejandro Romero Romero,
Manuel Miguel Cardeña Gómez,
María Pilar Pintor Alonso,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y
José Ricardo García Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000089, Pregunta relativa al desarrollo de la PAC en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Rafael Segovia Brome y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Rafael Segovia Brome y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al desarrollo de la PAC en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno en relación con el desarrollo de la PAC en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Rodrigo Javier Alonso Fernández,
Rafael Segovia Brome y
Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000090, Pregunta relativa a los problemas de vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Juan José Bosquet Arias y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Juan José Bosquet Arias y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los problemas de vivienda.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno para dar respuesta a los problemas de vivienda?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Juan José Bosquet Arias y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

13-26/POC-000076, Pregunta relativa a las infraestructuras del Tribunal de Instancia de Coria del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, relativa a las infraestructuras del Tribunal de Instancia de Coria del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2026, los técnicos que inspeccionaron el edificio aseguraron que este adolecía de falta de mantenimiento y necesitaba una rehabilitación. Tras esto, la presidenta del Tribunal de Instancia de Coria del Río incoó expediente gubernativo relativo a las deficiencias del edificio judicial del Tribunal de Instancia de Coria del Río, del que se dio traslado a la Consejería de Justicia.

Dos meses después, en mayo, se recibió por correo electrónico un escrito firmado por el anterior delegado de justicia, Javier Millán de Cózar, en el que, entre otras cuestiones, comunicaba a la presidenta del Tribunal de Instancia de Coria del Río que en septiembre de 2024 ya se había requerido al propietario del edificio para que cumpliera con su obligación de mantenerlo, sin obtener respuesta por su parte; y nuevamente el 27 de marzo de 2026, tras lo cual, el 22 de abril de 2026, el propietario había informado que había contactado con la aseguradora para que le remitiesen informe pericial; finalmente, el 19 de mayo el propietario informó que las obras de mantenimiento comenzarían los días 20 y 21 de mayo.

Estas obras, que iban empezar el 20 de mayo, no se han llevado a cabo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos que justifican que aún no se hayan empezado las obras?

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha a corto, mediano y largo plazo para garantizar la seguridad y la habitabilidad del edificio?

¿Cómo valora las consecuencias derivadas de la actual situación para el personal y los usuarios que hacen uso del edificio cada día?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000077, Pregunta relativa al convenio de asistencia jurídica para propietarios frente a la ocupación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, relativa al convenio de asistencia jurídica para propietarios frente a la ocupación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vicepresidente segundo de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local ha anunciado la intención del Gobierno andaluz de suscribir un convenio con los colegios de abogados para ofrecer asistencia jurídica a propietarios afectados por la ocupación de viviendas; sin embargo, los propios datos de las Oficinas de Prevención, Asesoramiento y Protección frente a la Ocupación de Andalucía ponen de manifiesto la limitada incidencia de este fenómeno sobre los propietarios, por lo que resulta necesario conocer qué datos y criterios ha utilizado el Gobierno andaluz para justificar esta nueva medida y convertirla en una prioridad de su política de Justicia.

El anuncio plantea, además, interrogantes sobre el destino de los recursos públicos, el número de potenciales beneficiarios y el alcance de una asistencia jurídica que, según se ha anunciado, podría prestarse específicamente a propietarios con independencia de su situación económica. Todo ello mientras Andalucía mantiene importantes necesidades en materia de acceso a la justicia, especialmente para las personas y colectivos con menos recursos económicos.

Por ello, es necesario que el Consejo de Gobierno concrete la necesidad real que pretende atender con esta medida, su coste para las arcas públicas, sus destinatarios y las prestaciones que comprenderá,

así como las razones por las que se ha optado por priorizar esta actuación frente a otras necesidades existentes en materia de asistencia y acceso a la justicia en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué datos justifican que la Junta de Andalucía considere la asistencia jurídica a propietarios afectados por la ocupación una medida necesaria?

¿La mencionada medida va a ser un servicio gratuito para dichos propietarios?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno ofrecer esta misma asistencia jurídica gratuita a las personas afectadas por desahucios o en riesgo de perder su vivienda?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000078, Pregunta relativa a la falta de personal en la Escuela Infantil La Cometa (Vélez-Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Rocío Marín Ortega y

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Rocío Marín Ortega y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a la falta de personal en la Escuela Infantil La Cometa (Vélez-Málaga).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para garantizar todos los servicios educativos en la Escuela Infantil La Cometa (Vélez-Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Rocío Marín Ortega y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000079, Pregunta relativa al convenio marco con la Universidad de Loyola

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa al convenio marco con la Universidad de Loyola.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene este gobierno sobre el convenio entre la Consejería de Salud y la Universidad de Loyola, que supone poner a disposición de entidades privadas los recursos y servicios públicos, y si tiene intención de hacerlo extensible a otras entidades privadas?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

